



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE PEDAGOGÍA

**LA DISCRIMINACIÓN COMO PRODUCTO DEL
DESCONOCIMIENTO EN LA DISCAPACIDAD:**

“GUÍA PARA UN TRATO DIGNO”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

P R E S E N T A

ROSA ISELA G. GALLEGOS BÁRCENAS

ASESOR

LIC. CARLOS ALBERTO PENICHE LARA





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

A Rosa Bárcenas Caballero

Mi mami, amiga y ejemplo.

Por ser la primera persona que creyó en mí,
la que más me quiere y que más quiero
que nunca se cansa de luchar
para que sus pimpanos sean
mejores personas.

Gracias mami

Sabes que con nada pagaría
todo lo que has hecho por mí,
estoy orgullosa de ti.

Y aunque ya lo sabes
no me cansaré nunca de decírtelo

Te Quiero Mucho

AGRADECIMIENTOS

A Dios y mi familia por estar conmigo y apoyarme siempre saben que los quiero mucho y que son lo más importante para mí.

A todos mis tíos y primos por apoyarnos en tantas situaciones difíciles durante mi formación como persona y profesionalmente.

A la UNAM que ha sido más que mi escuela, mi trabajo y lugar favorito, en especial al Colegio de Pedagogía y la Escuela Nacional de Trabajo Social.

A todos mis maestros y compañeros de carrera por sus enseñanzas y experiencias de vida compartidas, especialmente a mi asesor Lic. Carlos Peniche Lara por su paciencia y apoyo.

A la maestras Matilde Canudas, Thelma Lomelí, Martha García y Luz del Carmen Sánchez por su paciencia y comprensión y apoyo en la realización de este trabajo.

A la Dra. Amalia Gamio Ríos y Ma. Teresa Patiño Miranda, un verdadero ejemplo de lucha por la inclusión de las personas con discapacidad y sin quienes este trabajo no sería posible.

A todos mis compañeros y amigos de trabajo en Discapacitados Visuales IAP, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Casa Alianza México y el Posgrado en Ciencias Físicas de la UNAM.

A todos mis amigos, muy en especial a Alan Xolalpa, Ángeles Jiménez, Hayde Rosales, Helga Pimentel, Octavio Díaz, Palmira Castillo, Pamela Iris, Yanalté Herrero, Yunuelle Tapia, por haber estado y estar conmigo en cada momento.

A las personas que quise y admiré y que ya no están conmigo pero que creyeron en mí siempre y sé que me acompañan y ayudan a cada momento.

A todas las personas con discapacidad que me han convencido que este trabajo ante todo humaniza a quienes lo realizamos y que nos hacen ver que nuestra labor vale la pena y debe continuar.

LOS INDIFFERENTES

*Como nosotros no éramos ciegos,
no nos importó creer que los colores del arco iris
eran nuestra absoluta exclusividad; es tan simple ver,
y no hay peor ciego que el que no quiere mirar.*

*Como nosotros considerábamos vivir entre iguales,
hacíamos a un lado a los diferentes; total,
nosotros pertenecíamos siempre a las mayorías;
y las minorías acatarían nuestras infalibles decisiones.*

*Como nosotros no teníamos síndrome de Down
insistíamos en rechazar los afectos compulsivos;
confundíamos el amor, con sentimientos discriminatorios.*

*Como nosotros no teníamos parálisis cerebral,
nos empeñábamos en demostrar que las rampas
eran superfluas e innecesarias.*

*Como nosotros no éramos sordos,
creíamos que no había música en el silencio;
y que la única comunicación significativa,
por supuesto, era la nuestra.*

*Como nosotros no éramos discapacitados,
según nuestra conveniencia,
del cuerpo, y/o la mente nos reíamos de todas
las fantásticas y costosas adecuaciones
pretendidas por los inconformes y los soñadores.*

*Ahora que la vida que elegimos
nos ha puesto en el grupo de los multinecesitados
quisiéramos la solidaridad de alguien,
aunque sabemos que ya es demasiado tarde
para esperar lo que jamás propiciamos.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANTEAMIENTO, ORIGEN Y LIMITACIONES DEL PROYECTO	3
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	4
OBJETIVOS.....	4
☞ Objetivo General	
☞ Objetivos Particulares	
1 EL TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....	5
☞ La Prehistoria y la Antigüedad	
☞ La Antigüedad Clásica	
☞ La Edad Media	
☞ La Edad Moderna	
☞ El papel de la ONU	
2 UN ACERCAMIENTO A LA DISCAPACIDAD.....	14
2.1 LA TERMINOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD.....	14
2.2 MODELOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	16
☞ Modelo Tradicional	
☞ Modelo Médico o de Rehabilitación	
☞ Modelo de la Autonomía Personal	
☞ Modelo Social	
2.3 TIPOS DE DISCAPACIDAD.....	18
☞ Discapacidad Motriz	
☞ Discapacidad Sensorial	
☞ Discapacidad Intelectual	

3 LEYES Y DERECHOS VS DISCRIMINACIÓN.....	20
3.1 PRINCIPALES DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	20
3.2 LEYES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.....	22
☞ INTERNACIONALES	
☞ Instrumentos Ligeros	
☞ Instrumentos Vinculantes	
☞ NACIONALES	
3.3 APOYOS PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO...25	
☞ Gobierno Federal	
☞ Gobiernos Estatales	
☞ Organismos No Gubernamentales	
☞ CNDH	
☞ CONAPRED	
☞ ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
3.4 LA DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....28	
☞ Discriminación Directa	
☞ Discriminación Indirecta	
☞ Discriminación Sistemática	
3.5 CASOS DE DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....32	
4 GUÍA PARA UN TRATO DIGNO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	34
5 CONCLUSIONES.....	57
ANEXO.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	68

INTRODUCCIÓN

La discapacidad es una condición con la que viven algunas personas, sin embargo a lo largo de la historia, ellos han sido objeto de diversas formas de discriminación que nacen y se hacen en todos los núcleos en que se desenvuelven.

Se estima que a nivel mundial el 10% de la población tiene alguna discapacidad, sin embargo la cifra varía en cada país. En el caso de México, las cifras oficiales afirman que son un millón setecientos noventa y cinco mil personas, lo cual representa el 1.8% de la población total¹

La experiencia de nuestro país en la captación de información sobre discapacidad es relativamente corta y la mayoría de los esfuerzos se han desarrollado a partir de un enfoque médico (enfermedad-deficiencia-rehabilitación), lo cual ha representado un obstáculo para el reconocimiento de la problemática a la que se enfrenta a diario esta población.

Las cifras oficiales son cuestionadas por las personas con discapacidad, pues se han utilizado para aminorar el problema de la grave condición de invisibilidad en la que se encuentran, lo cual ha ocasionado, que no se reconozca que son personas que pertenecen a una sociedad y que por ende requieren ser respetadas e incluidas en todos los ámbitos en donde se desarrollan.

Tanto en nuestro país como a nivel mundial, se han dado cambios muy significativos en la percepción de la discapacidad y de las personas que viven con ella, esto gracias a las luchas que han impulsado ellos mismos y al apoyo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, que han hecho propuestas para mejorar las condiciones de vida de este grupo, siempre en pro de una inclusión integral.

Sin embargo, aún en la actualidad, a las personas con discapacidad se les niega la posibilidad de educación y de desarrollo, se les excluye, se les segrega de la plena participación social debido a la idea errónea de que la discapacidad representa un problema que crea dependencia, lo cual ha impedido reconocer sus verdaderas capacidades y aptitudes convirtiéndolos en sujetos de discriminación por la equivocada concepción de “normalidad” y “anormalidad” que se

¹ INEGI Censo 2000, <http://cuentame.inegi.gob.mx/impresion/poblacion/discapacidad.asp> consultada el 10 de agosto 2008.

asume en nuestra sociedad. Las personas sin discapacidad se consideran “normales” y el no estar dentro de esa norma ha justificado los actos de discriminación contra las personas con alguna discapacidad, a las cuales se les niegan derechos fundamentales, estos actos generalmente están motivados por una falta de información y respeto a la diferencia.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México el 94% de las personas que viven con alguna discapacidad han sido discriminados, además, el 41% de los encuestados opina que las personas con discapacidad no trabajan tan bien como las demás y uno de cada tres, está de acuerdo en que en las escuelas donde hay niños con discapacidad, la calidad de la enseñanza disminuye, mientras que el 42% de los encuestados está de acuerdo en que dadas las dificultades de empleo que hay actualmente en México, sería preferible dar trabajo a las personas sin discapacidad que a los discapacitados². Estos actos son consecuencia del resultado mecánico de la ignorancia, la existencia de prejuicios, los modelos de éxito social, de belleza y de eficacia profesional, los cuales crean relaciones de indiferencia.

Es cierto que la discapacidad implica, para las personas que viven con ella realizar un esfuerzo mayor para llevar a cabo las mismas cosas que las personas que no la tienen, sin embargo, apoyados con las ayudas técnicas necesarias se logra aminorar los efectos de la discapacidad y esto aunado a un trato respetuoso en donde se considere que todas las personas tenemos características y aptitudes diferentes y que todos podemos contribuir dentro de nuestras posibilidades en un desarrollo conjunto; para ello, es necesario que propiciemos juntos un cambio cultural en el que deben participar activamente, no sólo las propias personas con discapacidad o las Organizaciones de la Sociedad Civil que se especializan en su atención, sino la sociedad entera.

A partir de la problemática que implica la discriminación a las personas con alguna discapacidad y convencida de que un trato digno es el primer paso para lograr su inclusión integral he decidido desarrollar un proyecto que consiste principalmente en la elaboración de una guía en la que se ofrecen una serie de recomendaciones de trato a esta población.

² CONAPRED- SEDESOL Primera Encuesta sobre Discriminación en México 2005 <http://lppuerj.net/olped/documentos/1000.pdf>, consultada el 14 de septiembre de 2008.

PLANTEAMIENTO, ORIGEN Y LIMITACIONES DEL PROYECTO

En tanto que las investigaciones realizadas hasta el día de hoy por los profesionales de la pedagogía de este Colegio sobre la temática de la discapacidad se enfocan principalmente a la integración educativa de las personas con discapacidad, este proyecto tiene como objetivo en cambio, lograr una concientización social integral de las necesidades y capacidades con las que cuentan las personas con discapacidad defendiendo el derecho a la educación y la promoción de los derechos humanos de las personas que viven con discapacidad con el fin de evitar actos discriminatorios de los que son objeto, lo novedoso del proyecto radica en que el tema de la discriminación no había sido abordado antes en investigaciones de tesis o tesinas de los egresados de este Colegio.

El proyecto consiste en la elaboración de una guía dirigida a personas adultas con y sin discapacidad cuyo objetivo es fomentar un trato digno a las personas que viven con esta condición, por medio de la sensibilización y el conocimiento de los tipos y características de cada discapacidad y se inspira en el trabajo que realicé durante mi servicio social y mi posterior labor profesional en el Programa para la defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, donde pude detectar la enorme necesidad que existe de que las personas con discapacidad, sean miembros activos en ámbitos fundamentales de desarrollo como la escuela, el trabajo y la sociedad en general, y no se les siga considerando como personas sin capacidad que no pueden realizar las cosas que comúnmente realizamos de manera casi automática las personas que no la tenemos, éste cambio solo es posible conociéndolos e informándonos sobre sus posibilidades de inclusión y desarrollo. El Programa para Personas con Discapacidad del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), recibe diariamente a través de la Dirección de Quejas y Reclamaciones, diversos casos de discriminación en contra de las personas con discapacidad, que son presentados por ellos mismos o sus familiares.

Las limitaciones que se presentan en la elaboración de este proyecto son varias, debido a que lograr una verdadera conciencia social de inclusión de las personas con discapacidad es muy difícil e implica la participación de la sociedad entera, sin embargo, estoy convencida que conociendo sus capacidades y aptitudes se logrará cambiar la percepción que se tiene de ellos y combatir los principales actos de discriminación de los que son objeto.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo se divide en cinco capítulos que se detallan a continuación:

En el primer capítulo se abordarán los antecedentes sobre el trato a las personas con discapacidad en la historia, tanto en el orden nacional como en el internacional. La delimitación del término discapacidad, sus tipos y modelos de atención se abordarán en el segundo capítulo, en donde se pretende exponer la variedad y evolución de la terminología utilizada.

En el tercer capítulo se abordarán los derechos humanos de las personas con discapacidad, la discriminación hacia ellos (a manera de ejemplo, se incluyen tres casos de discriminación a personas con discapacidad) así como su marco jurídico de protección. La propuesta se desarrolla en el capítulo cuatro, en donde se definen los tipos de discapacidad, así como los requerimientos y una serie de recomendaciones para el trato digno a las personas que viven con esta condición, además de las principales Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En el quinto capítulo se presentan las conclusiones de este trabajo, mientras que en el anexo se incluye un directorio más amplio de organizaciones, escuelas, centros de trabajo y salud que se especializan en la atención de personas con discapacidad.

Objetivo General

Diseñar una guía dirigida a adultos con y sin discapacidad para dar un trato digno a las personas que viven con alguna discapacidad.

Objetivos Particulares

Plantear un panorama de la discapacidad y de los principales actos de discriminación de los que son objeto las personas que viven con esta condición.

Fomentar el respeto a las personas que viven con una discapacidad mediante una guía, que ofrece recomendaciones encaminadas a la sensibilización y el conocimiento de las distintas discapacidades.

Brindar alternativas para la inclusión social de las personas con discapacidad por medio de un trato digno.

Capítulo 1



El Trato a las Personas con Discapacidad: Breve Retrospectiva Histórica

- ☞ La Prehistoria y la Antigüedad
- ☞ La Antigüedad Clásica
- ☞ La Edad Media
- ☞ La Edad Moderna
- ☞ El Papel de la ONU

EL TRATO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: BREVE RETROSPECTIVA HISTÓRICA

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han sido sujetos de diferente valoración y atención, en base a la concepción que se tenía de la salud, la enfermedad y la discapacidad siendo sujetos de discriminación e invisibilidad social desde la aparición del hombre en la tierra.

A continuación se presenta un breve recorrido en donde se pretende abordar el trato a las personas con discapacidad en diferentes etapas históricas desde la prehistoria hasta la actualidad.

La Prehistoria y la Antigüedad

En la prehistoria, las agrupaciones humanas se movilizaban con la finalidad de mejorar la caza y posteriormente en búsqueda de tierras para cultivo, abandonando a todo el que tuviera un defecto físico o estuviera enfermo pues se consideraban solo una carga al no poder vencer los peligros del camino y entorpecer el desplazamiento de las tribus.

En el siglo VI a.C. en la Antigua China, Confucio habla de responsabilidad moral, amabilidad y ayuda a los débiles.

En ciertas regiones de la Antigua India, los niños deformes eran arrojados al río Ganges, así mismo, en el Código de Manú se regula el infanticidio de niños afectados de ceguera y de otras enfermedades graves.¹

La Antigüedad Clásica

En las antiguas culturas griega y romana los sujetos “diferentes” dependían de las decisiones de sus progenitores. En muchos casos, los niños con alguna discapacidad eran víctimas de acciones muy crueles pues los ahogaban o asfixiaban, justificándose en la idea de que la fuerza física era el máximo don para el hombre, por lo que los débiles y los enfermos no tenían valor y se prefería que murieran; mientras que en la mayoría de los grupos o culturas donde lograban sobrevivir se contaba con pocos recursos y se mantenían con poca higiene.

¹ Juan C. Miangolarra y Otros. Rehabilitación Clínica Integral, Ed. Elsevier España, 2003 p.4.

Por otro lado, los actos realizados por Jesús de curación a los paralíticos, ciegos, sordos y mudos, así como lo que predicaba a los pueblos dan cuenta de la protección de los grupos vulnerables y los más pobres, esto ayudó a las personas con discapacidad a recibir un mejor trato, pero este solo estaba motivado por la compasión.²

En el siglo II d.C. se utilizaba a las personas con alguna discapacidad para diversión de los romanos de la corte, eran esclavos del espectáculo circense o servían al emperador para practicar el tiro al blanco.³ Así mismo, en Roma existía un mercado en donde podían comprarse hombres cojos, mancos, con tres ojos, gigantes, enanos o hermafroditas.

A partir del siglo IV empieza a hacerse sensible la influencia del cristianismo y se llega a prohibir tanto el infanticidio como la venta de niños como esclavos. Se enfatiza la compasión y el amor al prójimo, la gente trataba de encontrar una respuesta al origen de las discapacidades las cuales se consideraban castigo divino que recibían por el pecado de los padres.

La Edad Media

A diferencia de la Edad Antigua, donde en muchos casos, se prescindía de las personas con discapacidad, durante la Edad Media ocupaban el sitio social de los marginados; aquellos que de algún modo eran considerados anormales eran olvidados, rechazados o incluso temidos y en el mejor de los casos ocupaban un lugar al lado de los pobres y mendigos. Se les denominaba endemoniados medievales, se infundía el miedo al demonio y a la influencia diabólica, por lo cual, las personas deducían que la deficiencia era prueba de la existencia del demonio y de su poder sobre los hombres.

La Iglesia ofrecía la redención y vida eterna a quien ayudara o protegiera a una persona con alguna deficiencia física o mental, sin embargo, la mayoría eran segregados por la sociedad; en esta época solo algunos familiares se hacían cargo de ellos con resignación.

² En la Biblia existen numerosos casos de curación a los ciegos, sordos y paralíticos realizadas por Jesucristo, en las cuales con solo untar barro a los ciegos o decirles palabras eran curados por él y salvados por su fe, es así como la población de la época comienza a ver a los las personas con discapacidad como sujetos de asistencia y misterio.

³ Lady Meléndez Rodríguez La Educación Especial en Costa Rica: Fundamentos y Evolución, Ed. EUNED, 2005, p.12

La Edad Moderna

En el siglo XV, durante el renacimiento, la figura de “el loco” ⁴adquiere una gran importancia en la literatura: en cuentos, fábulas y farsas, ocupa el centro del teatro, como poseedor de la verdad.⁵

En Francia en el siglo XVII se crea el Hospital General, cuyo objetivo era impedir la mendicidad y la ociosidad como fuentes de todos los desórdenes sociales. Los locos tienen su lugar al lado de los pobres, buenos o malvados, y de los ociosos. El internamiento constituye una homologación de alienados, los insensatos están mezclados sin distinción alguna con todos los demás pensionados o internados, donde recibían cuidados nulos o mínimos. (Foucault, 1967).

Para México un gran avance se dio en el gobierno del presidente Benito Juárez en el cual se crea en 1870 la Escuela Nacional para Ciegos “Ignacio Trigueros y en 1887 la Escuela Nacional de Sordos. Estos institutos dejaron visible la necesidad y el derecho de las personas con discapacidad en nuestro país a ser educados.

Sin embargo, en otros países, los niños también eran objeto de discriminación y malos tratos. En las fábricas inglesas se subastaba a los niños pobres a los empresarios con la condición de que por cada veinte niños pobres se llevarían un niño idiota.⁶

La Primera Guerra Mundial (1914-1918), el Holocausto Nazi (1933-1939) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) traen como consecuencia una gran cantidad de muertes y de personas con discapacidad a causa de haber perdido algún miembro. Además los campos de concentración y las cámaras de gas se convierten en el destino de miles de personas aquejadas de trastornos y deficiencias, considerados improductivos y peligrosos.⁷

Aproximadamente, hasta 1945, las personas con epilepsia, parálisis cerebral, discapacidades intelectuales y mentales eran vistas como una amenaza para la salud e inteligencia de las futuras generaciones. Como consecuencia de estos prejuicios, fueron encerradas en

⁴ Las personas con discapacidad son consideradas locos y anormales; Foucault menciona esta estandarización de locos da cuenta de la poca atención que recibían las personas diferentes.

⁵ Michael Foucault Historia de la Locura en la Época Clásica I, Traducción de Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica 1ª. Ed. México, 1967, p. 10.

⁶ Antonio Sánchez Necesidades Educativas e Intervención Psicopedagógica EUB, Barcelona, p 22.

⁷ Antonio Aguado Historia de las Deficiencias Escuela Libre Editorial, Madrid, 1995, p.125.

instituciones debido a la firme creencia de que era la medida idónea para efectos de asistencia y rehabilitación. Si las personas eran diagnosticadas como curables, se les ofrecía el tratamiento para su rehabilitación y reintegración a la sociedad y en el caso de las personas diagnosticadas incurables recibían atención por compasión en las instituciones que les proporcionaban alimentos y cobijo.

El papel de la ONU

En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial se enfatizó la urgencia de promover estrategias orientadas a que las personas con discapacidad contribuyeran con su esfuerzo a mejorar la situación económica y social.

El 24 de Octubre de 1945 se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que tiene como propósito mantener la paz entre los países miembros. Una de sus primeras acciones fue la publicación en 1948 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se promueve la igualdad entre todas las personas ante la ley.

En Estados Unidos a partir de 1960, las personas con discapacidad crean el movimiento de vida independiente, exigían el reconocimiento de sus derechos humanos y la igualdad de oportunidades, así como la desmedicalización y desinstitucionalización de la que habían sido objeto anteriormente.

En esta misma década en México se desarrollan políticas de tipo asistencial a través de la Secretaría de Salud y Asistencia Social y el Departamento de Educación Especial a través de la Secretaría de Educación Pública. Estas dependencias llevaron a cabo programas de rehabilitación profesional que incluían la capacitación para el trabajo, bolsa de trabajo y talleres protegidos; al mismo tiempo se crearon Centros para la Rehabilitación y Educación Especial y para la formación de médicos y profesores de educación especial.⁸

En el año de 1971 se reconoce la “Declaración de los Derechos del Retrasado Mental”, la cual establece que cuentan con los mismos derechos que las personas sin discapacidad, se prohíbe

⁸ Ma. Eugenia Antúnez & Andrés Balcázar Diagnóstico sobre discapacidad en México Agencia de Cooperación Internacional Costa Rica, 2005, p 11.

además la explotación, y propone la creación de medidas compensatorias en los niveles social, médico y educativo.

En la “Declaración de los Derechos de los Impedidos” (1975) se vuelve a enfatizar el tema de la igualdad de derechos, además de que da la pauta para que en 1983 se publique en castellano la Clasificación internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías propuesta por la Organización Mundial de la Salud en la que se establecen tres niveles que se derivan de la enfermedad, planteando la rehabilitación desde los modelos médico y psicosocial.

El 26 de junio de 1980 se adopta la “Carta para los Años Ochenta” la cual se basa en conceptos como la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades, término que se aborda por primera vez en este documento.

Posteriormente, 1981 se establece como el “Año Internacional de los Impedidos” con el fin de poner en marcha un plan de acción que proponga temas como la inclusión social, la rehabilitación y la prevención de las discapacidades. Este año fue celebrado con numerosos programas, proyectos de investigación innovaciones políticas y recomendaciones para la atención a las personas con discapacidad y en contra de la segregación de que habían sido objeto hasta ese momento.

El 3 de diciembre de 1982 se da a conocer el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad” que se basa en la prevención de las deficiencias. Tanto el Programa como el Año son según la ONU una nueva era en la que se trataría de definir la discapacidad en función de la relación entre las personas que vivían con ella y su entorno, para lo cual era indispensable eliminar los obstáculos impuestos por la sociedad.

De 1983 a 1992 se celebra el Decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad, mientras que 16 de diciembre de 1992, la Organización de las Naciones Unidas realizó una asamblea para declarar el 3 de diciembre como el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad” cuyo lema fue "Nada sobre nosotros sin nosotros" basado en el principio de participación plena y la igualdad de oportunidades para, por y con las personas con discapacidad.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 1993 se establecen las 22 Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.⁹

En México, se inicia a partir de esta década un diálogo entre el gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, con el fin de empezar a romper las barreras arquitectónicas que siempre han sido las más caras de eliminar, pero las más visibles en el entorno.

Una de las acciones emprendidas fue realizar una marcha que tenía como destino la Cámara de Diputados donde coincidieron personas con diferentes discapacidades de todo el país, creando así un grupo unificado que luchaba por los mismos ideales y respeto a sus derechos.

En 1994 se realiza en Salamanca, España la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales que destaca el principio de Educación para Todos cuyo objetivo es asegurar que los niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales con y sin discapacidad reciban educación inclusiva. Los principales conceptos abordados en esta declaración son integración, diversidad, inclusividad e igualdad; así mismo, propone reformas en el Sistema Educativo, modificaciones en las políticas y asignación de recursos por parte del estado.¹⁰

En 1995 se establece el Programa para el Bienestar y la Incorporación de las Personas con Discapacidad dirigido a apoyar su desarrollo e integración social, una de las primeras acciones de este programa fue el registro de menores con alguna discapacidad, realizado por el DIF, la SEP y el INEGI, como parte del Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad.

⁹ Los documentos de Naciones Unidas sobre Atención a Personas con discapacidad pueden ser consultados en texto accesible desde la página de internet <http://www.geocities.com/leydiscaperu/onu-docs.htm>

¹⁰ Ana Lorena Torres Atención al Educando Ciego o con Deficiencias Visuales Ed. Universidad Estatal a Distancia, Nicaragua, 2005, p. 15-19.

Posteriormente el 11 de febrero de 1998, se da a conocer el Programa de Prevención a la Discapacidad cuyas ideas principales son la educación, prevención e integración social de las personas con discapacidad.¹¹

El 7 de junio de 1999 se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, donde los temas prioritarios fueron la prevención, la detección a tiempo y la intervención ante la discapacidad, poniendo también gran énfasis en la sensibilización de la población para un trato digno.

En febrero de 2001 se crea el Consejo Nacional Consultivo para Personas con Discapacidad (CONADIS) que fungía como un organismo de consulta para la elaboración de programas y políticas públicas en beneficio de esta población (Antúnez & Balcázar, 2005).

En octubre del año 2002 se publica la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud en la cual se propone utilizar un lenguaje que pondera la interacción de la persona con el ambiente que la rodea, centrándose en el funcionamiento corporal, individual y social, dejando atrás la anterior clasificación, en la cual se daba prioridad al modelo médico que pretendía que las personas con alguna discapacidad fueran “curadas”.

En diciembre de ese mismo año en México se crea la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social de las Personas con Discapacidad (ORPISPCD) conformada por personas con discapacidad de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

El año 2003 es declarado como el “Año Europeo de las Personas con Discapacidad”. En este mismo año, en el mes de junio, se realiza la Declaración de Carcavelos, la cual centra su importancia en la promoción del “diálogo civil” y la modernización de los sistemas de protección social, rescatando el término “mainstreaming” sobre discapacidad, que es interpretado como “hacer que la discapacidad esté visible en todos los ámbitos” evitando así el ocultamiento de las personas que viven con esta condición y reconociendo sus derechos e igualdad ante los demás miembros de la sociedad.¹²

¹¹Idem. 21

¹² Amelia Dell'Anno Alternativas de la Diversidad Social: Las Personas con Discapacidad Espacio Editorial. Argentina, 2004 p. 9.

En el año 2005 se promulga la Ley General para Personas con Discapacidad, y es en ese mismo año que el Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social realizó la Primera Encuesta sobre Discriminación en México, en la cual se cuestionó a personas con y sin discapacidad con el fin de determinar cuál es el origen de la discriminación que viven a diario, el resultado sin duda fue la falta de información sobre las necesidades y aptitudes de estas personas.

En el año 2006 se da un cambio muy importante en la Constitución Política Mexicana al lograr la modificación del término de “personas con capacidades diferentes” a “personas con discapacidad”, motivada por la armonización de la legislación mexicana con la internacional logando así retomar los tratados y leyes internacionales para la elaboración de políticas a favor de las personas con discapacidad.

El 13 de diciembre de 2006 la ONU aprobó la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, la cual fue impulsada por Don Gilberto Rincón Gallardo, y que México ratificaría el 28 de septiembre de 2007, comprometiéndose con esa firma a modificar la legislación vigente con el fin de reconocer sus derechos.

No significa que con el compromiso del gobierno se terminen los actos discriminatorios, sin embargo, se ha dado un gran paso en la lucha por su inclusión, sin duda es un hecho histórico, pues se está logrando hacer visible a la sociedad la problemática a la que se enfrentan día a día las personas que viven con alguna discapacidad, con lo cual cada vez más miembros de la sociedad civil con y sin discapacidad se interesan y participan activamente en esta ardua tarea.

En lo que respecta al Distrito Federal el gobierno local realizó un diagnóstico de población con discapacidad en las unidades territoriales de la Ciudad de México en el cual se pretendía detectar en donde se encontraba el mayor número de personas con discapacidad y cuántos de ellos recibían la atención adecuada de acuerdo con sus necesidades.

Este breve recorrido histórico ha pretendido dar una visión del trato y reorientación de políticas a favor de las personas con discapacidad, las cuales sin duda han conseguido tener un lugar en

la sociedad, no se puede afirmar sin embargo, que los actos discriminatorios su contra han terminado.¹³

Actualmente, en nuestro país el trato y la atención a las personas con discapacidad tiene diferentes matices, en el caso concreto del Distrito Federal se han desarrollado muchas acciones gubernamentales a favor de esta población.

Construcciones con diseño universal, programas de transporte accesible, educación inclusiva, empleo con apoyo han sido fundamentales en la lucha de las personas con discapacidad, las cuales han participado activamente en su proceso de inclusión.

En este capítulo he pretendido exponer brevemente el trato que han recibido las personas con discapacidad desde diversas etapas históricas en las cuales se les ha ignorado, cuidado con resignación y de manera asistencial.

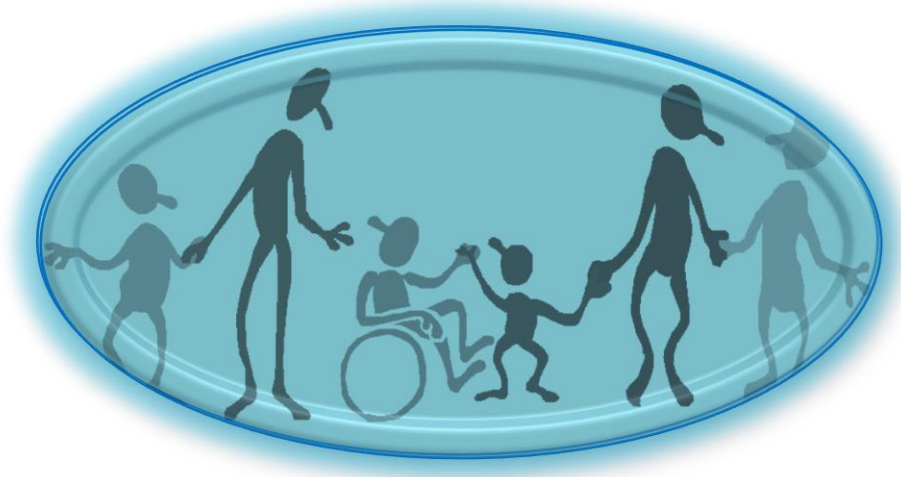
En la actualidad, tanto las personas con discapacidad como las asociaciones y algunos gobiernos han impulsado medidas y programas adaptados y accesibles mientras que la sociedad ha comenzado a verlos de manera diferente, sin embargo este proceso de inclusión ha sido lento y se requiere de una intensa labor de promoción de derechos humanos educación y desarrollo de sus capacidades.

La labor del profesional de la pedagogía es fundamental, debido a que solo con educación se puede lograr una sociedad más humana que respete y se beneficie de las diferencias de todos; la escuela y la familia deben ser los principales promotores del respeto al desarrollo de todas las personas independientemente de cuáles sean sus características individuales.

En el siguiente capítulo se abordará la definición y los tipos de discapacidad, así como los modelos de atención dirigidos a las personas que viven con esta condición.

¹³ Un ejemplo de estos actos es que En Suecia, hasta mediados de los años 70, se esterilizaba a las personas con discapacidad, incluso, sin su consentimiento. (http://www.discapnet.es/Discapnet/Castellano/Accesibilidad/Lenguaje/Lenguaje_007.htm, 10 de diciembre de 2008.)

Capítulo 2



Un Acercamiento a la Discapacidad

- ☞ Terminología en la Discapacidad
- ☞ Modelos de Atención a Personas con Discapacidad
- ☞ Tipos de Discapacidad

UN ACERCAMIENTO A LA DISCAPACIDAD

Con la finalidad de brindar una panorámica de lo que significa la discapacidad y los términos con los que la sociedad se ha referido a ellos, el presente capítulo ofrece una serie de definiciones de los tipos de discapacidad que existen y una visión censal de esta población en materia educativa.

2.1 LA TERMINOLOGÍA DE LA DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad han sido denominadas de distintas maneras de acuerdo a la etapa histórica, costumbres, modelos de atención y formas de desarrollo social.

La Organización Mundial de la Salud define por primera vez el término discapacidad en la Carta de los años Ochenta¹, que es una declaración sobre las prioridades de acción para la década comprendida entre los años 1980-1990; promueve la "plena participación" e "igualdad" de las personas discapacitadas, en cualquier lugar del mundo.

La Carta fue desarrollada en base a extensas consultas internacionales referidas a los campos de la prevención de la discapacidad y de la rehabilitación y fue aprobada por la Asamblea de Rehabilitación Internacional. El texto de la Carta emplea los términos "deficiencia" (impairment), "discapacidad" (disability), y "minusvalía" (hándicap).

En mayo de 1976 la XXIX Asamblea Mundial de la Salud, acordó la publicación con propósito experimental de la "International Classification of Impairments, Disabilities, and Handicaps" publicándose en castellano en el año de 1983 (CIDDM). Su modelo secuencial, está basado en el esquema etiología-patología-manifestación, define los siguientes conceptos básicos:

Deficiencia: "Cualquier pérdida o anomalía de la estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica".

Discapacidad: "Cualquier restricción o carencia (resultado de una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que la que se considera normal para un ser humano."

¹ Información obtenida de la página de internet: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=66>, consultada el 2 de enero de 2009.

Minusvalía: “Una desventaja para un determinado individuo, como consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide la realización de una función que es normal (de acuerdo con la edad, sexo y factores sociales y culturales) para dicho individuo.”

Posteriormente, el 22 de mayo de 2001, la LIV Asamblea Mundial de la Salud aprobó la nueva clasificación, con el título Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, con el acrónimo CIF², cuya importancia radica en que suprime los conceptos propuestos por la CIDDM utilizando términos como funcionamiento, discapacidad y salud. Su enfoque es biopsicosocial y ecológico, y permite superar la perspectiva biomédica que en la anterior clasificación se reduce al término enfermedad, el cual es sustituido ahora por condición de salud. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud abarca todos los componentes de la salud descritos en las dimensiones corporal, individual y social por tres constructos:

- ☞ Funciones y estructuras corporales y deficiencias
- ☞ Actividades en el nivel individual
- ☞ Participación en la sociedad

Sin duda, los términos son fundamentales para la denominación correcta de las personas con discapacidad, pues un lenguaje incorrecto genera discriminación e impide el trato digno, es por ello que para los efectos de este trabajo el término empleado será persona con discapacidad, en el cual la definiremos de la siguiente manera: “Es aquella que por causa de una pérdida o deficiencia de una estructura anatómica o función corporal puede presentar limitaciones en la ejecución de algunas de sus actividades cotidianas, que pueden potencializarse o restringirse por el entorno social; si éste es positivo, es viable lograr la participación integral de la persona”.³ Esta definición da una gran importancia al medio en el que la persona con discapacidad se desarrolla, ya que el medio puede limitar más que la propia discapacidad, si una persona no cuenta con las medidas de accesibilidad y ayudas técnicas necesarias es muy difícil que logre una autonomía personal o el desarrollo de sus capacidades. Debemos considerar que muchas personas con discapacidad tienen un correcto desarrollo y logran la independencia con el apoyo de las ayudas técnicas necesarias para aminorar los efectos de la discapacidad.

² En esta nueva clasificación se establece una nueva definición para los conceptos de discapacidad y minusvalía que se corresponden con los de limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.
<http://www.discapacidadcolombia.com/Documentos/clasificacion-internacional-discapacidad.html>
consultada el 12 de enero de 2009.

³ CONAPRED Guía para Empleadores Interesados en la Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad Colección Empresa Incluyente” 2005, p. 17.

2.2 MODELOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La atención a las personas que viven con una discapacidad ha ido progresando y su evolución ha estado determinada por las condiciones de vida y desarrollo en comunidad. Según Puig de la Bellacasa⁴ los modelos en la atención a las personas con alguna discapacidad: el tradicional, el de rehabilitación y el de vida independiente.

Modelo Tradicional

Es el más antiguo, asigna un papel de marginación orgánico-funcional y social a las personas con discapacidad porque las ubica en un sitio marcado, en un puesto asignado, con plaza permanente entre los atípicos y los pobres, con el denominador común de la dependencia y el sometimiento. Este modelo está determinado fundamentalmente por la religión y las costumbres de la época y sostiene que la discapacidad se determina por un castigo divino, es obra de Dios o del demonio, lo que hacía que inspiraran miedo o compasión, pues representaban la manifestación de lo sagrado y la expresión del mal, emplea términos arcaicos como inválido, imbécil, idiota, disminuido, impedido, minusválido, incapacitado, lisiado, etc. A partir del siglo XV se les comienza a ver como “sujetos de asistencia”, susceptibles de ser ayudados, por lástima o compasión, cambiando así la actitud social que los ve como objeto de caridad, siendo la limosna la forma de ayuda más común.

Modelo Médico o de Rehabilitación

Surge a inicios de la posguerra, supone la superación del modelo tradicional basado en las actitudes de rechazo y protección, centrándose el problema en el individuo, en sus deficiencias y dificultades, comparadas con el patón de “normalidad” biológica. Precisa la rehabilitación de la discapacidad (física, psíquica o sensorial) mediante la intervención profesional de diferentes especialistas que mantienen el control del proceso de rehabilitación, donde el médico ve a la persona con discapacidad como paciente, que necesita ser “curado” pues tiene una enfermedad, es también desde la fisiología y la medicina donde se determinan las posibilidades de integración o curación, surgiendo así situaciones de marginación y dependencia de sus procesos de rehabilitación, de los profesionales que los tratan y de las instituciones que los

⁴ Carlos Egea & Alicia Sarabia Visión y modelos Conceptuales de la discapacidad <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/VisionDis.pdf> consultada el 29 de enero de 2009.

atienden. Los resultados de ese proceso de rehabilitación se miden por el grado de destrezas funcionales logradas o recuperadas.

Modelo de la Autonomía Personal

Nace con el movimiento de "Vida Independiente" emparentado con la defensa de los derechos civiles de colectivos sociales minoritarios o marginales en Norteamérica. Consiste en la autodeterminación de las personas para decidir su propio proceso de rehabilitación, y se persigue como meta prioritaria la supresión de las barreras físicas y sociales del entorno que les rodea. Desde la perspectiva de la autonomía personal o vida independiente el núcleo del problema ya no reside en el individuo sino en el entorno, "no es la deficiencia y la falta de destreza (la discapacidad del sujeto) el núcleo del problema, ni el objetivo final que hay que atacar, sino la situación de dependencia ante los demás. Ese problema se localiza en el entorno, pues es ahí donde a menudo se genera o se consolida la dependencia.

Por su parte, Casado (1991) sostiene que los modelos de atención de las personas con discapacidad son:

- ☞ Integración Unitaria: en donde la sociedad acepta a las personas con discapacidad, sin llegar a incluirlas sino solo con resignación.
- ☞ Exclusión Aniquiladora: se extiende a ocultar a las personas con discapacidad en el hogar por vergüenza.
- ☞ Atención Especializada y Tecnificada: en donde tienen su auge los servicios de atención para curar y atender la discapacidad.
- ☞ Accesibilidad: que se basa en el principio de normalización.

Modelo Social

Otro modelo que no abordan los autores anteriores, pero es importante destacar, es el social, que sostiene que "La discapacidad no se considera sólo un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto social".⁵

La intervención se centra en la actuación y responsabilidad colectiva de la sociedad para hacer las modificaciones ambientales necesarias para lograr la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida.

⁵Ignacio Campo & Agustina Palacios Igualdad, no discriminación y Discapacidad Dykinson, Madrid, 2008 p. 256

Actualmente se lucha bajo el principio de inclusión y respeto a los derechos humanos de las personas que viven con alguna discapacidad por medio del diseño universal que beneficia a la sociedad en general y no solo a las personas con discapacidad, pues algunas otras condiciones naturales como por ejemplo la edad, nos exigen espacios accesibles para poder continuar desarrollándonos de manera autónoma.

2.3 TIPOS DE DISCAPACIDAD.

Los tipos de discapacidad son diversos y cada persona que vive con esta condición tiene posibilidades de desarrollo de sus áreas fuertes, sin embargo, un tema fundamental en la inclusión de las personas con discapacidad es no etiquetarlos, es por ello que esta clasificación pretende solo dar un panorama de las discapacidades. En el presente trabajo, se ha decidido clasificar las discapacidades en tres tipos: Motriz, Sensorial, e Intelectual.

Discapacidad Motriz

Esta discapacidad dificulta el movimiento y mantener ciertas posturas de una parte del cuerpo. Estos problemas pueden superarse por medio de ayudas técnicas, prótesis u órtesis o silla de ruedas para desplazarse.

Discapacidad Sensorial

Las personas con discapacidad sensorial pueden tener problemas en la comunicación o la visión, los cuales se pueden tratar de acuerdo al grado de afectación con ayudas técnicas adecuadas para mejorar o sustituir la visión o audición.

Discapacidad Intelectual

Se manifiesta en limitaciones para el aprendizaje de nuevas habilidades y mayores dificultades para la comprensión de instrucciones complejas o abstractas.

En México, según el INEGI el 1.8% de la población en México vive con una discapacidad, lo cual representa un millón setecientos noventa y cinco mil personas, de las cuales el 45% viven con discapacidad motriz, 39% con discapacidad sensorial y 16% intelectual.⁶

En el Censo del año 2000 que es hasta el momento, el más reciente se detectó que, mientras 91% del total de la población entre 6 y 14 años asiste a la escuela, entre las personas con discapacidad el número es de 63%; mientras que de los jóvenes con discapacidad que tienen entre 15 y 29 años, sólo 15.5% asiste a la escuela.

De cada 100 personas de 15 años y más con discapacidad:

- 36 no cursan ningún grado escolar.
- 46 tienen educación básica incompleta.
- 7 tienen educación básica completa.
- 5 han cursado algún grado de educación media superior.
- 4 cuentan con educación superior.

Aunque se han realizado grandes esfuerzos en materia educativa para que las personas con discapacidad asistan a la escuela, hasta el momento no se ha conseguido una real inclusión de este grupo. Todas las personas somos aptas para realizar determinadas acciones y presentamos dificultades para otras dependiendo de nuestras capacidades y aptitudes; la discapacidad puede ser congénita o adquirida y transitoria o permanente, por lo cual, es muy importante conocer su tipo y nivel que se presenta en cada caso ya que, dependiendo del área y grado de afectación se pueden adaptar a realizar actividades productivas que no impliquen utilizar el sentido con el que no cuentan como producto de su discapacidad.

Sin duda, la información, el conocer a cada persona con discapacidad y descubrir sus áreas fuertes nos permitirá potencializar sus capacidades y disminuir los efectos que produce la discapacidad en ella.

⁶ INEGI Las personas con discapacidad en México: una visión censal, México, cobertura 2000, ed. 2004, p. 28-30

Capítulo 3



Leyes y Derechos vs Discriminación

- ☞ Principales Derechos de las Personas con Discapacidad
- ☞ Leyes en Materia de Discapacidad
- ☞ Apoyos para atender a Personas con Discapacidad en México
- ☞ La Discriminación a las Personas con Discapacidad
- ☞ Casos de Discriminación a Personas con Discapacidad

LEYES Y DERECHOS vs DISCRIMINACIÓN

Todos los habitantes del mundo estamos protegidos por normas jurídicas que defienden nuestros derechos y dignidad innata.¹

Anteriormente la discapacidad desde el punto de vista del derecho, había sido considerada dentro de la legislación de seguridad social y servicios de carácter asistencial, de beneficencia y salud, sin embargo, esta concepción ha ido cambiando con el paso del tiempo.

En la actualidad, la mayoría de las leyes a favor de las personas con discapacidad promueven el respeto a la igualdad, la dignidad y la autonomía, tomando así, el papel activo de ciudadanos y dejando atrás el de mercedores de leyes caritativas y asistenciales, lo cual ha permitido combatir actos discriminatorios en su contra.

3.1 PRINCIPALES DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Los derechos de las personas con discapacidad han sido expuestos en diferentes tratados, convenciones y leyes, sin embargo, para los fines de este trabajo se incluyen los enunciados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad², que entre otros, menciona los siguientes:

- ☞ A la vida.
- ☞ Al igual reconocimiento como persona ante la ley y de la capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida.
- ☞ Al acceso a la justicia.

¹ UNICEF- Se trata de la Capacidad: Una explicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Nueva York, 2008 p.4

² Una convención es un acuerdo entre países que se comprometen a acatar las mismas normas jurídicas sobre alguna cuestión específica. Cuando un país firma y ratifica (o aprueba oficialmente) una convención, ese acuerdo se convierte en un compromiso jurídico que debe orientar las acciones de ese gobierno con relación a esa cuestión. La convención Internacional para Personas con Discapacidad, que cuenta con 50 artículos, fue ratificada por México entrando en vigor el 3 de mayo de 2008.

- ☞ A la libertad y seguridad de la persona, procurando que no se vean privadas de su libertad ilegal o arbitrariamente; y que la existencia de una discapacidad no justifique en ningún caso una privación de la libertad.
- ☞ A la protección de la integridad personal (física y mental).
- ☞ A la libertad de desplazamiento, a la libertad para elegir su residencia y a una nacionalidad.
- ☞ A vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad.
- ☞ A la movilidad personal con la mayor independencia posible.
- ☞ A la libertad de expresión, de opinión y acceso a la información.
- ☞ Al respeto del hogar y de la familia y a la igualdad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales.
- ☞ A la educación inclusiva a todos los niveles así como a la enseñanza a lo largo de la vida.
- ☞ A tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.
- ☞ A participar en la vida política y pública.
- ☞ A participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

La característica de universalidad de los derechos humanos implica su respeto y promoción; esta tarea no es solo del Estado, sino de todos los sectores de la sociedad; todos tenemos la obligación de hacerlos cumplir, sin embargo, las personas con alguna discapacidad han sido objeto de violaciones de sus derechos humanos fundamentales debido al desconocimiento, tanto social como propio de los derechos y obligaciones con las que cuentan.

El incumplimiento al respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad se da también porque en nuestro país las leyes son vistas por lo general solo como simples instrumentos jurídicos, que la mayoría de las personas no conocen ni respetan, además de que algunas de ellas no se traducen en programas en beneficio de las propias personas con discapacidad o no cuentan con la reglamentación necesaria para vigilar su cumplimiento.

3.2 LEYES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

Se han creado y ratificado muchas leyes, programas, acuerdos, reglamentos y convenios cuyo fin es el combate a la discriminación con la que viven las personas con discapacidad de manera cotidiana; este conjunto de instrumentos se pueden clasificar en nacionales e internacionales.

INTERNACIONALES

Entre ellos encontramos:

Instrumentos Ligeros: su finalidad es orientar la actividad de los destinatarios indicando los objetivos a conseguir, no tienen carácter obligatorio, sin embargo, llevan implícito el compromiso moral y político de adoptar medidas encaminadas a la igualdad de oportunidades.

En materia de discapacidad encontramos los siguientes:

Declaración de los Derechos del Retrasado Mental, 1971

Declaración de los Derechos de los Impedidos, 1975

Programa de Acción Mundial para los Impedidos, 1982

Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, 1993

Declaración de Salamanca sobre Necesidades Educativas Especiales

Instrumentos Vinculantes: Se refieren a tratados internacionales firmados y ratificados por los gobiernos, que imponen obligaciones en el marco del derecho internacional en los que los Estados Partes de las convenciones se comprometen a cumplir. Algunos ejemplos de estos instrumentos son:

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, 1999

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006.

NACIONALES

En el ámbito nacional existen también leyes que prohíben la discriminación, promueven la inclusión y el respeto a las personas con alguna discapacidad, entre ellas encontramos las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General para las Personas con Discapacidad

Leyes Estatales para Personas con Discapacidad en la República Mexicana.

Existen además otras leyes que regulan el acceso a derechos a las personas que viven con alguna discapacidad, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley Federal del Trabajo, la Ley General de Educación, Ley General de Salud, Código Civil Federal, Ley Aduanera, Ley General de Cultura Física y Deporte, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otras, que, aunque no están dirigidas propiamente a las personas con discapacidad, si incluyen apartados que garantizan el ejercicio de sus derechos fundamentales.

En materia educativa el artículo 41 de la Ley General de Educación establece la población a la que está destinada la educación especial la cual debe ser equitativa e incluyente y se debe realizar mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje así como la autónoma convivencia social y productiva, que requiere de la elaboración programas y materiales de apoyo didácticos necesarios, así mismo es obligatoria la orientación a los padres, tutores, maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación.

La inclusión de niños y niñas con discapacidad a la escuela regular ha sido un proceso lento pero que ha tenido logros significativos y ha demostrado que los niños con discapacidad como cualquier otro requieren para lograr el aprendizaje, de adaptaciones curriculares que de aplicarse correctamente respetando el ritmo del alumno y empleando las estrategias necesarias logran los objetivos de aprendizaje y desarrollo.

Son muchas leyes que proponen la protección y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, el problema radica en que a la mayoría de las personas que viven con ella, no se les considera capaces de hacer valer sus derechos.

Un ejemplo de estas erróneas concepciones es que a las personas con discapacidad auditiva, ya sean personas sordas señantes o con algún grado de hipoacusia se les trata como discapacitados intelectuales, por lo cual no son considerados como adultos en cuestiones legales, al intentar heredar, sólo lo pueden realizar si cuentan con un tutor³.

El hecho de que las personas con discapacidad auditiva se caractericen por no poder socializar en lengua oral que es como nos comunicamos la mayoría de las personas sin discapacidad, no justifica que se les atribuya también la discapacidad intelectual.

Casos como este solo dan cuenta de la errónea concepción social que se tiene de la discapacidad y que ha impedido que los ordenamientos legales se traduzcan en programas y políticas públicas a favor de esta población, motivando una serie de actos de discriminación y negación de derechos, que afectan tanto a las personas con discapacidad como a la sociedad en general, impidiéndoles el desarrollo personal y social; en este caso solo sería necesario contar con un intérprete de Lengua de Señas Mexicana para comunicarnos con las personas sordas y no atribuirles discapacidades con las que no viven.

³ Foro por los Derechos de los Sordos "La Lengua de Señas Mexicana Habla" 28 de noviembre de 2005.

3.3 APOYOS PARA ATENDER A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO

En todo nuestro país existen programas específicos para la atención a las personas con discapacidad que ejecutan el Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales por medio de sus diversas dependencias.

Gobierno Federal

Realiza proyectos de atención a la discapacidad a través de sus Secretarías de Salud, Educación, Trabajo y Desarrollo Social y de Comunicaciones y Transportes, así como del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y de su Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Una de las acciones implementadas actualmente por el Gobierno Federal es una campaña de prevención de las discapacidades por medio de la ingesta de ácido fólico para las mujeres embarazadas.

Gobiernos Estatales

En los Estados se ha tratado siempre de establecer medidas a favor de las personas con discapacidad. Hay gobiernos que han tenido una concepción demasiado asistencial de la discapacidad, han tratado a las personas que viven con esta condición como enfermos o simplemente no las toman en cuenta en la elaboración de los proyectos dirigidos a mejorar su calidad de vida, lo cual resulta en el fracaso de los programas que se desarrollan en su “beneficio”. En el caso del Distrito Federal, el gobierno ha logrado un avance importante en la inclusión de las personas con discapacidad, han implementado en coordinación con sus distintas secretarías y las Organizaciones de la Sociedad Civil un plan de accesibilidad urbana y de concientización social muy importante que ha contribuido a que se les reconozca y atienda como grupo.⁴

Si no se tiene una conciencia real de la discapacidad o no se cuenta con la información suficiente para conocer a las personas y no se les da la oportunidad de participar aportando sus capacidades y tomando en cuenta sus necesidades no se puede pretender incluirlos.

⁴ El programa para personas con discapacidad que implementa el Gobierno del Distrito Federal desde el año 2000 promueve la inclusión de este grupo con accesibilidad universal en todas sus construcciones nuevas, así como la accesibilidad en las ya existentes, también mediante la gestión de playas y ayudas económicas y la atención integral en salud y educación, gran parte del éxito que se ha obtenido tiene que ver con la coordinación entre gobierno, padres de familia y las propias personas con discapacidad en la elaboración de los servicios dirigidos a ellos.

Organismos No Gubernamentales

Como organismos descentralizados son muy importantes para el respeto a las personas con discapacidad, los más representativos en esta materia son:

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH):

La CNDH atiende a las personas con discapacidad principalmente a través de tres formas: la atención a quejas, la promoción y difusión de derechos humanos y mediante la colaboración con otras instituciones.

En materia de atención a quejas, recibe escritos presentados por personas con discapacidad, así como por las organizaciones que las representan. Entre los principales hechos violatorios que se señalan en los expedientes registrados se encuentran la negativa o inadecuada prestación del servicio público de salud, negativa al derecho de petición, incumplimiento de prestaciones de seguridad social, negativa de atención médica y negligencia administrativa en el proceso. En la capacitación se engloba a diversas instituciones educativas del sistema regular y especial a nivel básico, medio y superior.⁵

CONSEJO NACIONAL APARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED):

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación cuenta con el Programa para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad que trabaja en conjunto con las Organizaciones de la Sociedad Civil, por la inclusión integral de las personas con discapacidad, ahí se reciben quejas y reclamaciones sobre actos discriminatorios.

Se ofrecen cursos de sensibilización y se trabaja con las personas con discapacidad directamente con el fin de canalizarlas en servicios de educación y empleo, también se firman convenios con empresas, escuelas y organizaciones cuyo objetivo es establecer un compromiso de colaboración en contra de la discriminación que viven las personas con alguna discapacidad.

⁵ Información obtenida de la página <http://www.cndh.org.mx/progate/progate.html> consultada el 2 de febrero de 2009

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OSCPcD)

Las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad han jugado un papel fundamental en la inclusión de este grupo, debido a que no hay mejor manera de hacerse escuchar y ver que desde una organización común.

Estas instituciones en su mayoría fueron creadas por padres y familiares de personas con alguna discapacidad, que luchan por desarrollar las capacidades de sus hijos y trabajan en conjunto con otros padres y especialistas para que sus familiares salgan adelante, por medio de una educación integral y un trato respetuoso.

Su tarea ha sido luchar por el reconocimiento de los derechos por medio de acciones que contribuyan al reconocimiento y visibilización de las personas con discapacidad, así mismo, han establecido programas de atención integral, que tienen como objetivo el brindar oportunidades para su inclusión y desarrollo integral y digno.

Han contribuido a que la sociedad sea consciente de que las personas con discapacidad tienen necesidades específicas de acuerdo a su condición, pero son ante todo personas que deben ser tomadas en cuenta en la sociedad.

La labor principal de estas organizaciones es dar voz a las personas con discapacidad, por ello, las acciones que realizan día a día, están encaminadas a la sensibilización social, al reconocimiento como grupo y el respeto a sus derechos humanos.

En nuestro país contamos con una gran variedad de organizaciones que se dedican a la atención e inclusión de las personas con discapacidad, en el anexo de este trabajo se ofrece un directorio en donde se proponen instituciones educativas, de salud y empleo con medios de contacto y clasificados por tipo de servicios.

3.4 LA DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discriminación es una conducta que se realiza comúnmente a los grupos vulnerables, siempre ha existido y se expresa, ya sea de manera consciente o inconsciente para menoscabar a una persona por una condición con la que vive.

En la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad ⁶ se define como:

“Toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales”

La discriminación puede clasificarse de la siguiente manera: ⁷

Discriminación directa o deliberada: es toda distinción, exclusión o restricción que, basada en una discapacidad real o aparente, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Discriminación indirecta o impacto adverso: es el trato diferente adverso que, basado en costumbres, entorno hostil establecido, sobreprotección, requisitos excesivos innecesarios, en sistemas tradicionales familiares, educativos, laborales o sociales, excluye a las personas con discapacidad del reconocimiento de sus derechos y el ejercicio de la igualdad real de oportunidades.

Discriminación Sistemática: se expresa cuando no se realizan los esfuerzos mínimos para establecer las condiciones óptimas para que las personas con discapacidad ejerzan a plenitud sus derechos y se les ofrezca una igualdad real de oportunidades.

⁷ Información tomada de la página de internet: <http://www.unfpa.org/derechos/preguntas.htm> consultada el 28 de enero de 2009.

Las maneras en las que se expresa la discriminación son diversas, ya que se puede discriminar solo por el hecho de considerarse superior a otro; cualquier persona puede ser discriminada, sin embargo, a lo largo de la historia, las personas más afectadas han sido los grupos vulnerables y desgraciadamente, las personas con discapacidad se encuentran entre ellos.

Los grupos más discriminados, tanto en nuestro país, como a nivel mundial, son las mujeres, los indígenas, los adultos mayores, las personas con preferencia religiosa o sexual distinta a la mayoría, los migrantes y las personas con discapacidad.

El problema de la discriminación radica en que es muy difícil que las personas discriminadas sean conscientes de que están siendo objeto de una violación a sus derechos humanos por parte de la persona que los discrimina, pues estos actos se hacen una costumbre y se llegan a ver como naturales.

La discriminación se realiza en cualquier espacio: en la escuela, en las calles, en el trabajo, o en la misma familia, ya sea con indiferencia o sobreprotección, estos actos dañan de igual manera, ya que impiden que las personas se desarrollen independientemente.

Actos como negar el acceso a un establecimiento, a la escuela, negarse a contratar a alguien o hacer que pierda su trabajo, solo porque vive con una discapacidad, es indígena, tiene una preferencia sexual distinta, o no profesa la religión de la mayoría han impedido que estos grupos tengan acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud o el trabajo, a los cuales según la ley todos tenemos derecho.

En el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se definen entre otros, los siguientes como actos discriminatorios: ⁸

- ☞ Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo.
- ☞ Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.
- ☞ Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamento de los hijos e hijas.
- ☞ Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole.
- ☞ Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, o negar la asistencia de intérpretes en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.
- ☞ Impedir la libre elección de cónyuge o pareja.
- ☞ Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable, especialmente de las niñas y los niños.
- ☞ Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga.
- ☞ Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados.
- ☞ Impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos.
- ☞ Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas, en términos de las disposiciones aplicables.

⁸ CONAPRED: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, vigente a partir del 11 de junio de 2004.

La discriminación no es un fenómeno nuevo para México, es más bien una constante que ha transformado la cultura y el pensamiento del mexicano, ha acompañado a nuestra historia nacional por siglos y ha moldeado nuestra cultura, nuestras prácticas sociales y nuestras instituciones privadas y públicas⁹

En el caso de las personas que viven con discapacidad, se han implementado acciones positivas que desarrollan el principio de igualdad y consisten en establecer medidas temporales o definitivas que corrijan las situaciones desequilibradas, consecuencia de prácticas o sistemas sociales discriminatorios que pretenden que "todo mundo parta de la misma línea de salida, luego, cada cual que llegue hasta donde le permitan sus posibilidades"¹⁰

La primera impresión que tenemos al encontrarnos con una persona con discapacidad es fundamental, la mayoría de nosotros acudimos a etiquetarlos para justificar el trato que les damos, una idea muy común es sentir temor para acercarse, hablarle o tratarlo; el desconocimiento motiva actitudes de rechazo y sentimientos de indiferencia.

Otra de las actitudes que podemos tomar es la de sobreprotección, la cual se da por creer que la persona no puede valer se por sí misma y tratamos de hacerle todo, olvidando que lo único que requieren son apoyos técnicos para desarrollarse.

Ambas actitudes constituyen discriminación, ya sea ésta consciente o inconsciente afecta de igual manera a la persona con discapacidad, es por ello que debemos evitar sobreproteger o ser indiferentes con ellos, pues la discriminación a lo único que contribuye es al la desigualdad social.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ha tenido un gran impacto en pro de un cambio en la concepción que la sociedad debe tener sobre los "grupos vulnerables", que día con día son objeto de diversas formas de discriminación, que trae como resultado inequidad y

⁹ María Velázquez Discriminación: un momento que cada vez se hace más constante: <http://www.autorescatolicos.org/mariavelazquez38.pdf> consultado el 29 de enero de 2009.

¹⁰Nuria Várela Acciones Positivas por la igualdad <http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=13929>, consultada el 5 de febrero de 2009

violaciones a los derechos humanos fundamentales. La información nos ayuda a respetar la diferencia y diversidad hace que dejemos de ver a estos grupos como “los otros”, para respetar y valorar sus características propias.

Durante mi trabajo en CONAPRED, las quejas y reclamaciones eran presentadas por actos de discriminación en restaurantes, bancos, aeropuertos, despidos por motivos de discapacidad, bajas y expulsiones de niños y jóvenes en sus colegios por falta de accesibilidad y adaptaciones curriculares.

La mayoría de las personas que presentaban quejas o reclamaciones tenían discapacidad motriz o visual y en la casi en todos los casos se quejaban de que se les había impedido el acceso a un lugar; menos comunes pero no por ello menos importantes eran las quejas de las personas sordas, quienes contaban con intérprete de Lengua de Señas Mexicana para hacer la denuncia de los hechos discriminatorios.

3.5 CASOS DE DISCRIMINACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este apartado, he decidido exponer tres casos de discriminación que se presentaron en CONAPRED en contra de personas con discapacidad. Las personas que los denunciaron argumentan que su principal motivación para denunciar es terminar con la ignorancia de las personas que los discriminan en los lugares donde ellos se desarrollan.

CASO 1:

Una señora presentó una reclamación a nombre de su hija, que vive con parálisis cerebral, pues en el hospital al que acude no se respetan los lugares asignados para personas con discapacidad, los cuales son usados por personal del nosocomio.¹¹

CASO 2:

Una madre que acude con su hijo de 21 años, quien tiene problemas motores y deficiencia visual leve asiste a una academia de música para solicitar informes y que su hijo ingresara en ella. La persona que lo atendió se mostró muy amable y afirmó que sería un gran honor tener al joven entre sus estudiantes.

Además les dijo que estaba por comenzar un curso propedéutico para el ingreso, al cual el muchacho acudió. En la última sesión del curso, el muchacho fue con una amiga, a quien el personal de la

¹¹ CONAPRED: Gaceta Iguales pero Diferentes-Quejas y Reclamaciones: abril-junio 2005, p. 35

academia le comentó que si bien el alumno poseía un “buen oído musical” su discapacidad tal vez haría que avanzase a un ritmo menor que el reto de los estudiantes, algo que la academia no podía permitir.¹²

CASO 3:

La queja es presentada por un señor con debilidad visual que utiliza un perro guía, pues se le negó el acceso a una sala cinematográfica con el argumento de que estaba prohibido el acceso a las mascotas.¹³

Los tres casos anteriores se resolvieron en procesos conciliatorios y las personas que cometieron los actos discriminatorios aceptaron recibir un curso de capacitación impartido por personal calificado de CONAPRED, comprometiéndose a no volver a repetir estas acciones en contra de ninguna persona con o sin discapacidad.

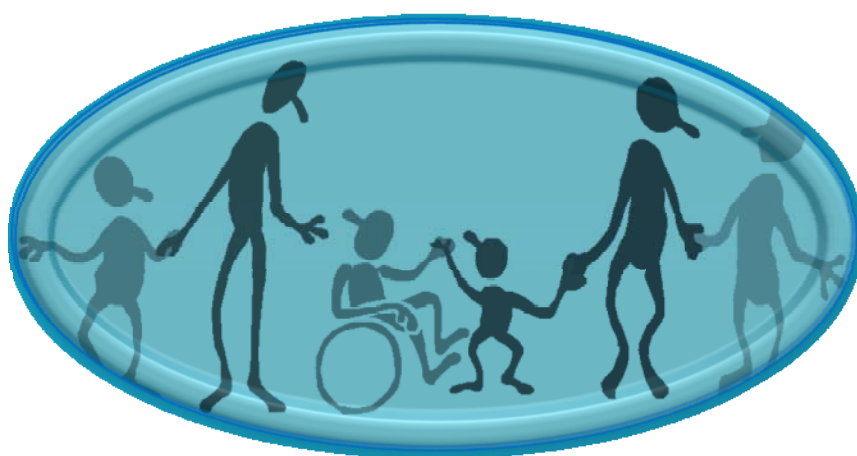
Ejemplos como los anteriores nos demuestran que desafortunadamente la falta de sensibilización, accesibilidad y de conocimiento sobre las aptitudes de las personas que viven con alguna discapacidad han hecho, que de manera consciente o inconsciente, día a día se les nieguen derechos fundamentales para su desarrollo como la escuela, el trabajo, la recreación o el libre desplazamiento, justificado en su supuesta “vulnerabilidad”.

En el siguiente capítulo se desarrolla la propuesta de este trabajo, una guía para trato digno a personas con discapacidad que ofrece una serie de recomendaciones para trato digno a personas con discapacidad que contribuirá a evitar casos como los expuestos en este último apartado.

¹²CONAPRED: Gaceta Iguales pero Diferentes-Quejas y Reclamaciones: julio-septiembre 2006, p. 9

¹³ CONAPRED: Gaceta Iguales pero Diferentes-Quejas y Reclamaciones: julio-septiembre 2007, p.14

Capítulo 4



Propuesta:
Guía para
un Trato Digno
a Personas con Discapacidad

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”



GUÍA

PARA

UN

TRATO DIGNO

A

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE

• Presentación	4
• Generalidades	5
• El trato digno	6
• Discapacidad Motriz	7
• Definición y tipos		
• Principales Ayudas Técnicas		
• Recomendaciones de Trato		
• Recomendaciones de Accesibilidad		
• Organizaciones de la Sociedad Civil para Personas con Discapacidad Motriz		
• Discapacidad Visual	13
• Definición y Tipos		
• Principales Ayudas Técnicas		

- **Recomendaciones de Trato**

- **Recomendaciones de Accesibilidad**

- **Organizaciones de la Sociedad Civil para Personas con Discapacidad Visual**

- **Discapacidad Auditiva**17
 - **Definición y tipos**

 - **Principales Ayudas Técnicas**

 - **Recomendaciones de trato**

 - **Recomendaciones de accesibilidad**

 - **Organizaciones de la Sociedad Civil para Personas con Discapacidad Auditiva**

- **Discapacidad Intelectual**21
 - **Definición y Tipos**

 - **Recomendaciones de Trato**

 - **OSC para Personas con Discapacidad Intelectual**

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

- **Conclusión**

.....24

P R E S E N T A C I Ó N

El encontrarnos con una persona con discapacidad nos puede provocar diversos sentimientos que van desde el asombro, la extrañeza, el rechazo, el temor, la compasión, la empatía o la indiferencia. Esta variedad de reacciones se debe a que en ese momento no sabemos cómo comportarnos ante ellos y actuamos con prejuicios, sin considerar que al ubicar a la discapacidad en su justa dimensión podremos ver que en todas las personas que viven con esta condición hay grandes oportunidades de desarrollo individual y comunitario.

En el mundo, según las cifras oficiales, aproximadamente el 10% de la población vive con una discapacidad, condición que ha impedido su participación social, debido a que la discriminación hacia ellos es muy frecuente aún en nuestros días, y se refuerza con el desconocimiento a cerca de las posibilidades de incluir y dar un trato digno a esta población.

En nuestra sociedad, cada persona con o sin discapacidad es única y se desarrolla de una manera diferente, sin embargo la mayoría de las veces nuestras relaciones están basadas en estereotipos generales y simples que formamos de manera consciente o inconsciente por la falta de información y contacto real con las personas.

Esta guía ofrece una serie de recomendaciones encaminadas a dar un trato digno a las personas que viven con alguna discapacidad, al consultarla, el lector podrá contar con herramientas para saber cómo dirigirse a ellos en diversas situaciones, con el fin de no ignorarlos y evitar los actos discriminatorios de los que son objeto, debido al desconocimiento generalizado por parte de la sociedad en temas como los tipos de discapacidad que existen y los requerimientos de las personas que viven con ella para ser incluidas y no se les rechace sólo por su condición.

La inclusión y el respeto a las personas con discapacidad son fundamentales para conseguir un desarrollo social en conjunto.

G E N E R A L I D A D E S

Sobre el contenido

La presente guía está dividida en segmentos que comienzan explicando en que consiste el trato digno, definiendo posteriormente cada tipo de discapacidad, así como las recomendaciones de trato y accesibilidad. Al final de cada apartado se muestran algunos datos de asociaciones de y para personas con discapacidad que ofrecen servicios de apoyo a esta población.

En la parte superior e inferior de cada página de esta guía, se encuentran el título y número de página en Braille y Lengua de Señas Mexicana.

Sobre las
acotaciones:

Las imágenes



Al encontrarnos con este símbolo, contaremos con apoyos para el trabajo con alumnos con discapacidad.



Este símbolo ofrece ejemplos de ayudas técnicas que existen para las personas con determinada discapacidad, estos apoyos mejoran su calidad de vida.



Por su parte, este símbolo representa una serie de direcciones electrónicas de las diversas organizaciones que brindan asistencia a las personas con discapacidad (el anexo cuenta también con un directorio de organizaciones, escuelas y centros especializados para la atención de personas con discapacidad en el Distrito Federal).



Este símbolo propone una definición del tipo de discapacidad que se esté tratando.

adicionales, son ilustrativas y corresponden a las recomendaciones de cada tipo de discapacidad

**EL TRATO
DIGNO**

El trato digno es aquel acto recíproco de comunicación e interacción con respeto que se lleva a cabo de una persona hacia otra; para que sea posible lograr un trato digno es necesario que las personas que interactúan entre sí se respeten y apoyen mutuamente. Una discapacidad en la persona implica una característica con la que nació o adquirió, sin embargo esta condición le ha impedido a muchas personas ser incluidas y respetadas.

A continuación se presentan una serie de recomendaciones para tratarlos, independientemente de cuál sea la discapacidad con la que ellos viven.

- Una pauta de conducta fundamental es nunca subestimar a las personas con alguna discapacidad.
- Siempre que queramos apoyarla debemos preguntar si requiere de nuestra ayuda y de ser así, cuestionarla sobre cómo podemos hacerlo, teniendo siempre presente que de no requerirla, no debemos ayudar.
- El contacto con ellos debe ser normal, no se debe anteponer la discapacidad, por el contrario, se deben ponderar las capacidades de la persona.
- Ser tolerantes, pero sin hacer ver que le tenemos lástima.
- En caso de que las personas con discapacidad se encuentren acompañadas hay que dirigirnos a ellas y si es posible por su nombre.
- Debemos emplear un lenguaje correcto, nunca hablarles en diminutivo, por ejemplo, si es una persona ciega, se le puede llamar así o persona con discapacidad visual, pero nunca “cieguito” o inválido, si no “persona con discapacidad”, de lo contrario se alude a la lástima y solo motiva que las demás personas les discriminen, siempre hay que tratar de verlos como personas, con derechos y obligaciones, como cualquiera de nosotros.



Se presenta cuando las personas no tienen el control en la ejecución de sus movimientos. Las personas con discapacidad motriz solo presentan dificultades para realizar movimientos o desplazarse, sin embargo su condición no afecta su capacidad intelectual.

Entre las discapacidades motrices podemos encontrar las siguientes:

Poliomielitis: es una enfermedad que afecta el sistema nervioso central, se origina por un virus, que provoca atrofas musculares, sin trastornos sensoriales ni de esfínteres. Los músculos tienden a degenerarse como consecuencia de la destrucción de neuronas motoras.



Lesión Medular: es un daño que se presenta en la médula espinal provocado por una enfermedad o por un accidente y origina pérdida de algunas de las funciones movimientos y/o sensibilidad, las cuales se presentan por debajo del lugar donde ocurrió la lesión.

Espina Bífida: es un defecto de nacimiento en donde una alteración en el desarrollo de la columna vertebral impide que algunas vértebras se cierren completamente, razón por la cual la médula espinal está expuesta a lesiones.

Esclerosis Múltiple: enfermedad del sistema nervioso central que afecta al cerebro. La mielina, sustancia que recubre las fibras nerviosas, se daña o destruye, causando que la habilidad de los nervios para conducir las órdenes del cerebro se vea interrumpida.



Distrofia Muscular: es ocasionada por el defecto en un gen, del cromosoma 19, el cual ocasiona que mueran las células musculares produciendo el debilitamiento y degeneración progresiva de los músculos que controlan el movimiento.

Parálisis Cerebral: es un trastorno neuromotor no progresivo que se produce por una lesión o una anomalía del desarrollo del cerebro inmaduro. La Parálisis Cerebral no permite o dificulta los mensajes enviados por el cerebro hacia los músculos, lo cual complica el movimiento y la postura, puede originarse durante la gestación, el parto o los primeros años de vida, y sus causas son diversas, las más comunes son las infecciones, las malformaciones cerebrales, el nacimiento prematuro, una negligencia médica en el parto o falta de oxígeno a la hora del nacimiento.

Epilepsia: se caracteriza por ataques episódicos que producen pérdida de consciencia y/o control muscular. La causa desencadenante puede ser diversa, tensión nerviosa, ruido, luz intensa.

Las ayudas técnicas más importantes para apoyar a las personas con discapacidad motriz son las prótesis, órtesis, sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, etc. Los espacios accesibles son fundamentales para su desplazamiento.

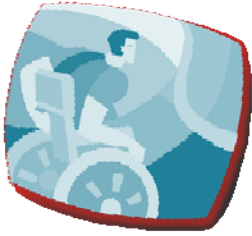


Los alumnos con discapacidad motriz tienen las mismas habilidades cognitivas que los estudiantes regulares, la única diferencia es que tienen dificultades para desplazarse, por lo cual algunas veces es necesario adaptar actividades sobre todo deportivas y recreativas.



RECOMENDACIONES DE TRATO

- Al encontrarnos con una persona con discapacidad motriz es fundamental tratarla con naturalidad; si creemos que requiere ayuda y queremos ofrecerla preguntarle primero si la necesita y como exactamente podemos apoyarla.



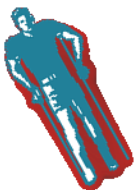
- En el caso de las personas que utilizan andadera o muletas es muy importante no separarlo de ellas, pues son ayudas fundamentales para su correcto desplazamiento; si caminamos junto a ella se debe hacer a un ritmo similar, ajustando nuestro paso al suyo.

- Debemos tener siempre presente que el que una persona con discapacidad motriz use un apoyo técnico para moverse no implica que merece ser discriminado, pues estos apoyos lo ayudan a desplazarse y desarrollarse de la manera más independiente posible, como el resto de las personas sin discapacidad.

- Para comunicarnos debemos estar a la misma altura de ella, sentándonos de frente o a su lado, dirigiéndonos siempre a la persona y no a quien lo acompañe, pues eso la podría hacer sentir ignorada.



- Nunca debemos de conducir la silla de ruedas de la persona con discapacidad si esta no nos los pide, pues estaríamos violando su autonomía, por el contrario, debemos primero preguntar si necesita ser apoyada; si se requiere la ayuda y desconocemos el funcionamiento de los aparatos también tenemos que preguntar cómo usarlos.
- Si una persona con discapacidad motriz nos solicita apoyo para ascender o descender escaleras o el ascensor nos debemos colocar detrás de la silla de ruedas y de espaldas a la escalera o el elevador, inclinando la silla hacia atrás e impulsándola hacia arriba o abajo según sea el requerimiento.

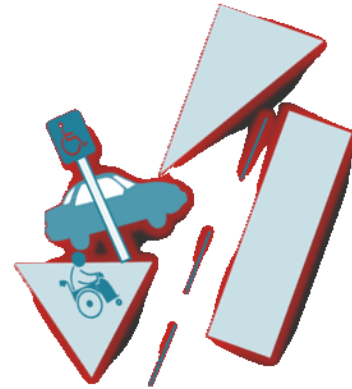


- Cuando solo usan muletas o andadera, les podemos ofrecer nuestro hombro para apoyarse de un lado, su otro punto de apoyo puede ser una persona o el barandal de la escalera.

RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD

RAMPAS

- Ancho de 1.00 m. libre entre pasamanos.
- Pendiente no mayor de 6%
- Bordes laterales de 0.05 m. de altura.
- Pasamanos en ambos lados.
- El piso deberá ser firme, uniforme y antiderrapante
- Señalamiento que prohíba la obstrucción de la rampa con cualquier tipo de elemento.
- Símbolo internacional de acceso a personas con discapacidad.



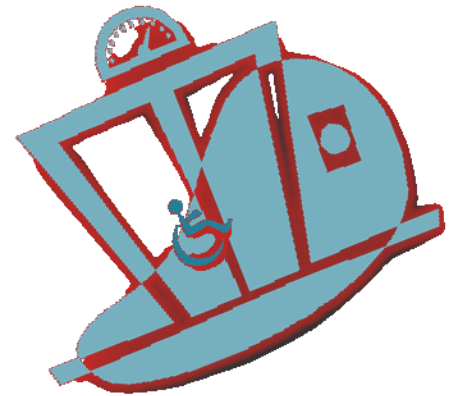
ESCALERAS

- Pasamanos a ambos lados.
- Ancho mínimo de 1.80 m.
- La nariz de las huellas debe ser antiderrapante y de color contrastante.



ELEVADORES

- Señalamientos claros para su localización.
- Ubicación cercana a la entrada principal.
- Área interior libre de 1.50 m. por 1.50 m. como mínimo.
- Ancho mínimo de puerta de 1.00 m.
- Pasamanos interiores en sus tres lados.
- Dos tableros de control colocados a 1.20 m. de altura uno a cada lado de la puerta.
- Los botones de control deberán tener números arábigos en relieve.
- Los mecanismos automáticos de cierre de las puertas deberán de operarse con el tiempo suficiente para el paso de una persona con discapacidad.
- El elevador deberá tener exactitud en la parada con relación al nivel del piso.
- Señalización del número de piso en relieve colocado en el canto de la puerta del elevador, a una altura de 1.40 m. del nivel del piso.

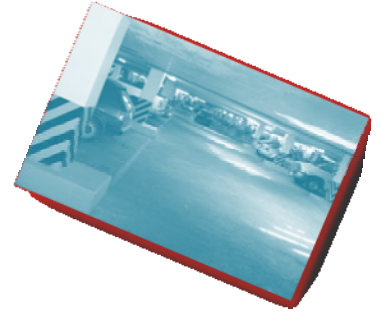


PASILLOS

- Ancho libre de 1.80
- Pasamanos tubulares continuos
- Señalización conductiva.

CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

- Deben estar ubicados cerca de la entrada a los edificios.
- Medir 5 metros de fondo por 3.80 de frente y contar con señalamientos en el piso con el símbolo de acceso a personas con discapacidad, de 1.60 m. en medio del cajón un letrero con el símbolo de 0.40 m. por 0.60 colocados a 2.10 m. de altura.



* **Asociación Libre Acceso A. C.**
<http://www.libreacceso.org>

* **APAC: Asociación Pro personas con Parálisis Cerebral I. A. P.**

<http://www.apac.org.mx>

* **EMAC: Esclerosis Múltiple Asociación Civil**

<http://www.emac.org.mx>

* **APPL: Asociación Post Polio Litaff A.C.**

<http://www.postpoliolitaff.org>



Se origina por el deterioro o falta de campo y/o agudeza visual. Las personas con discapacidad visual pueden ser considerados ciegos o débiles visuales dependiendo del grado de pérdida visual.

- **Ceguera:** es la pérdida total de la visión, esta discapacidad puede ser congénita o adquirida y la principal característica de las personas que viven con ella es que no ven nada o solo tienen una ligera percepción de luz, pero no pueden distinguir objetos.
- **Debilidad Visual:** también se le llama baja visión; las personas que la presentan ven borroso, debido a que tienen una pérdida considerable de la visión, esto aun y cuando utilicen lentes o sean intervenidas quirúrgicamente.



Las ayudas técnicas más importantes para las personas con discapacidad visual son el bastón blanco, los perros guía, el sistema de lecto-escritura Braille, la regleta, el punzón, la máquina Pérkins, las computadoras con sistemas parlantes, los magnificadores de pantalla, las grabadoras de voz etc. Al igual que las personas con discapacidad motriz, los espacios accesibles son fundamentales para su libre desplazamiento.



Los alumnos con discapacidad visual pueden ser apoyados en el aula con material en sistema Braille para los estudiantes ciegos y con láminas magnificadas, lupas y grabadoras para los alumnos con baja visión. En el caso de realizar exámenes es indispensable hacerlos de manera oral y de acuerdo a las adaptaciones curriculares que se emplearon para la enseñanza de los temas a evaluar, es indispensable un ambiente rico en estímulos auditivos.



RECOMENDACIONES DE TRATO



confianza.

- Al encontrarse o despedirse de ellos, avisar la llegada, de manera verbal o con una palmada en el hombro, para que se advierta la presencia, si es posible decir nuestro nombre para presentarnos y crear un clima de confianza.
- En una conversación con una persona con discapacidad visual es correcto usar las palabras ver, mirar, observar o contemplar de manera natural.
- Se debe expresar verbalmente todo lo que se desea comunicar de manera clara y precisa.
- Siempre, antes de apoyarlos, debemos investigar si requieren de nuestra ayuda, de ser así, debemos preguntar como los podemos ayudar, para desplazarse, por ejemplo, hay que ofrecer nuestro brazo u hombro, para que camine un paso detrás de nosotros.
- Hay que ubicarlos, en la dirección correcta, esto de manera verbal diciéndole, a la derecha, izquierda, atrás, enfrente, así como advertir cuales son los obstáculos o peligros para su desplazamiento.
- Al abordar el transporte debemos conducirlo a la puerta y colocar su mano en el pasamanos debemos advertir de la presencia de escalones.



- En el caso del metro debemos apoyarlo ubicándolo en la entrada o salida de un vagón según sea el caso.
- Si pretendemos apoyarlo para subir a un automóvil, debemos abrir la puerta y colocarle la mano en el techo; así ubicará la altura.
- Para subir o bajar escaleras, debemos colocar su mano en el pasamano e indicarle donde inicia el escalón, si son escaleras eléctricas indicarle si suben o bajan y colocarlo en el pasamano.
- En un restaurante debemos indicarle dónde hay un asiento disponible, colocándole la mano en el respaldo de la silla o dándole indicaciones verbales sobre la ubicación de la mesa.
- Es indispensable preguntar si es necesario que le leamos el menú o le hagamos sugerencias sobre los platillos.
- Podemos también, indicarle la posición de los objetos sobre la mesa, utilizando como referencia las agujas del reloj, siempre recordando que si nos encontramos de frente la persona ciega o débil visual se encuentra en ese momento a las 6:00.
- En el caso de las personas que se hacen acompañar de un perro guía, debemos estar conscientes de que está entrenado para seguir las indicaciones de la



persona a quien acompaña, por lo cual no debemos distraerlo, acariciarlo, ni intentar alimentarlo, o tomar el arnés, pues esto puede provocar un accidente a la persona ciega o débil visual.

RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD

Las personas con discapacidad visual requieren de accesibilidad para desplazarse en espacios dignos, así como accesibilidad tecnológica para mejorar su calidad de vida, entre las medidas más importantes están:



- En general, información en sistema Braille y elementos visuales con color contrastado son fundamentales para las personas ciegas y con baja visión.
- Guías en edificios y espacios para la orientación del bastón blanco.
- Elevadores y placas con sistema Braille en entradas y salidas de edificios indicando el lugar en el que se encuentran y si es posible que cuente con referencias de dirección.
- Semáforos con sistema de alarma para el cambio de luces.
- Tecnológicamente son muy útiles los programas de cómputo parlantes, como el PC VOZ, JAWS, así como teclados adaptados, con banda de lectura Braille y magnificadores de pantalla.

* **Asociación Mexicana para la Atención de personas con Discapacidad Visual**

<http://amadivi.com.mx>

* **Comité Internacional Pro Ciegos**

<http://www.prociegos.com>

* **Centro de Rehabilitación para Ciegos y Débiles Visuales**

<http://www.facmed.unam.mx/iocv/pacientes/crecidevi.html>

* **Perros Guía para Ciegos I. A. P.**

<http://www.perrosguia.org.mx>



Se presenta por el debilitamiento o pérdida total o parcial del sentido de la audición.

Se asocia a problemas con el habla y afecta la percepción y comprensión de la información sonora.

Las personas con discapacidad auditiva se expresan por medio de la comunicación visual.

Dependiendo del grado de pérdida auditiva se les puede considerar hipocúscicos o sordos.

Hipoacusia: está relacionada con la pérdida parcial leve, moderada o severa de la capacidad para oír, se puede tratar después de una pronta detección a través de terapia y ayudas técnicas.

Sordera: se presenta cuando se pierde por completo la capacidad de escuchar, las personas que viven con sordera pueden ser clasificados como sordo hablante (son personas que antes de perder el sentido del oído ya tenían un lenguaje oral), sordo señante (generalmente se comunican a través del lenguaje manual), sordo bilingüe (saben y emplean tanto la lengua de señas como la oralización para comunicarse) o sordo semilingüe (estas personas no desarrollan ninguna lengua plenamente, lo cual dificulta enormemente su proceso de comunicación).

Entre las ayudas técnicas dirigidas a personas con discapacidad auditiva podemos encontrar los auxiliares auditivos, los implantes cocleares, el aprendizaje de Lengua de Señas Mexicana así como los intérpretes de esta lengua. En el caso de los medios de comunicación como la televisión se debe emplear la estenografía proyectada y los intérpretes de lengua de señas.



Para la correcta enseñanza de un alumno con discapacidad auditiva es indispensable saber primero cual es el canal de comunicación que ha desarrollado. El método de oralización o de signos, serán empleados en base a esta primera detección. Los ambientes ricos en estímulos visuales son muy importantes para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.



RECOMENDACIONES DE TRATO

- Al encontrarnos con una persona con discapacidad auditiva es muy importante poner atención y estar de frente a ella, de preferencia se le debe mirar a los ojos, articular las palabras de manera clara, en caso de no entender lo que nos dice se puede utilizar papel y lápiz.



- Se debe conseguir la atención de la persona sorda antes de hablar, para hacerlo se sugiere realizar acciones como agitar la mano, golpear ligeramente o prender y apagar la luz.
- Un aspecto que ayuda en la conversación es averiguar si la persona sorda lee

los labios, los cuales deben estar libres, es decir no comer o fumar para facilitar la lectura.

- Debemos intentar mantener el contacto visual con la persona sorda. El contacto visual transporta la sensación de una comunicación más directa. Si estamos usando los servicios del intérprete, hay que continuar hablando directamente con la persona sorda.

- Además de tener siempre presente que el intérprete es solo un puente en la comunicación entre nosotros y la persona sorda, por lo cual debemos siempre dirigirnos a la persona y no a su intérprete.



- Podemos ayudarnos de la pantomima, el lenguaje corporal y la

expresión facial para mejorar en la comunicación, cuidando no exagerar en los gestos al comunicarnos con ellos, actuando lo más natural posible.



- Si nos encontramos en una conversación con sordos y oyentes es necesario preguntar si estamos siendo entendidos y de no ser así repetir las cosas cuantas veces sea necesario, de igual manera debemos expresar si estamos comprendiendo a los otros.

RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD

Para las personas con discapacidad auditiva es fundamental la señalización, debido a que la mayoría de ellas reciben la información de manera visual, algunas de las adaptaciones que se deben realizar son:

- **Contar con alarmas y señales visuales en los espacios públicos, en los lugares en que la información se comunique de manera verbal se debe contar con tableros electrónicos.**
- **Los señalamientos de tránsito y nombres en las calles son fundamentales para el desplazamiento de las personas sordas, pues contribuyen en su orientación.**
- **En los edificios gubernamentales y lugares de trabajo, es indispensable contar con la referencia de un intérprete de lengua de señas para cuando se requieran sus servicios.**
- **Los teléfonos públicos deberán de contar además con teclas que permitan la fácil marcación de las personas con discapacidad auditiva y de ser posible también los números en sistema Braille para las personas con discapacidad visual.**

* **IMAL: Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje A. C.**

<http://www.imal.org.mx>

* **IPPLIAP: Instituto Pedagógico para Problemas de Lenguaje**

<http://www.ippliap.edu.mx>

* **Grupo Señas Libres**

<http://www.geocities.com/gposenaslibres>

* **Centro Clotet**

centroclotet@yahoo.com.mx



Se manifiesta con limitaciones leves o severas, según el grado de discapacidad en el funcionamiento intelectual, en las habilidades adaptativas a nivel conceptual, social y práctico, así como en la conducta. La discapacidad intelectual no es permanente, un ambiente rico en estímulos favorece el desarrollo de las personas que viven con esta condición.

Se puede presentar:

Retraso Mental: tiene su origen en un daño cerebral causado por una lesión neurológica y se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, así como en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Esta discapacidad comienza antes de los 18 años.

Síndrome de Down: la mayoría de las personas contamos con 46 cromosomas heredados: 23 del padre y 23 de la madre, sin embargo las personas con síndrome de Down presentan materia genética adicional en el par de cromosomas 21, produciéndose 47 cromosomas en lugar de 46, lo que provoca alteraciones en el desarrollo de las personas que viven con él.

Los alumnos con discapacidad intelectual tienen dificultades para reflexionar al mismo ritmo que el resto de los alumnos regulares, por lo cual necesitan más tiempo y prácticas para lograr el aprendizaje.

La mayoría de estudiantes que presentan discapacidad intelectual pueden aprender, ellos pueden hacer todo pero tienen un desarrollo más lento, por lo cual es fundamental descubrir cuáles son sus áreas fuertes para desarrollar sus habilidades hacia una vida independiente.



RECOMENDACIONES DE TRATO

- **Al encontrarnos con una persona con discapacidad intelectual, debemos tener presente que antes que con su discapacidad estamos tratando con un ser humano y como tal, merece respeto, evitando sentimientos de compasión.**
- **En caso de serlo, debemos tratarlos como personas adultas, ser pacientes, amables y comunicarnos con naturalidad, empleando frases simples y concretas.**
- **En caso de que la persona nos lo pida, podemos repetir las palabras las veces que sea necesario, para lograr una mejor comunicación.**
- **Al hacer una petición a una persona con discapacidad intelectual para realizar determinada acción, tenemos que dar instrucciones claras y con estrategias para que la pueda cumplir.**
- **En una conversación hay que prestar mucha atención para mejorar el proceso de comunicación, así como escuchar y respetar sus opiniones.**
- **Siempre debemos preguntar si necesita ayuda para realizar alguna acción, y de ser así, solo ayudarlos en lo que ellos nos pidan, evitando la sobreprotección y dejando que se desenvuelvan lo más autónomamente posible.**

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

“Guía para un trato digno a personas con discapacidad”

- Si la persona está siendo acompañada por algún tutor, siempre nos debemos dirigir a ella, de lo contrario, se sentirá relegada.

***AMPREAC : Asociación Mexicana Proniño Retardado A.C.**
<http://www.ampreac.org>

*** CONFE: Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intellectual.**
<http://www.confe.org.mx>

*** Fundación John Langdon Down**
<http://fjdown.org.mx>

*** Integración Down**
www.Integraclondown.org.mx



CONCLUSIÓN

La sensibilización en el trato a personas que viven con discapacidad es fundamental debido a que la mayoría de nosotros somos indiferentes ante ellos, las barreras más difíciles para lograr su plena inclusión son las culturales, pero también es importante considerar que la falta de diseño universal y el desconocimiento sobre lo que ellos son, representan y quieren ofrecer a la sociedad genera actos discriminatorios.

En el ámbito escolar, los alumnos con discapacidad deben recibir una atención especializada en donde se tomen en cuenta sus características individuales y se diversifique la enseñanza; esta educación debe estar encaminada a que todos los alumnos, con o sin discapacidad logren una mayor interacción.

Todas las personas sin excepción tenemos características y cualidades que nos singularizan, así como discapacidades de algún tipo; en mayor o menor grado en algún momento de nuestra vida presentamos dificultades para realizar determinadas acciones que requieren que pidamos el apoyo de los demás, es por ello que el desarrollo de estrategias incluyentes en ámbitos educativos, culturales y sociales facilitan el acceso a una educación, socialización y convivencia diaria, en donde no se creen solo espacios para personas con discapacidad sino para todos, ya que procesos naturales como la edad nos van exigiendo espacios más dignos y mentes más abiertas para un verdadero desarrollo en comunidad.

Si ponemos a la persona y lo que sí puede hacer con respeto a su ritmo descubriremos que es posible una relación de igual a igual y que cada situación vivida en su compañía nos hace crecer juntos.

Esta guía ha tenido la intención de ofrecer una serie de recomendaciones para que el lector, al consultarla cuente con un conocimiento de la discapacidad y al encontrarse con una persona que vive con esta condición sepa reaccionar de manera respetuosa.

Las personas con discapacidad tienen capacidades y aptitudes que demostrar por lo que lo único que piden es una oportunidad para hacerlo. Debemos luchar por una sociedad aceptante e informada en donde se compartan derechos y obligaciones y las diferencias no sean motivo de rechazo sino de un continuo aprendizaje de todos y para todos.

Capítulo 5



Conclusiones

5 CONCLUSIONES

- ☞ La labor del pedagogo en la inclusión integral de las personas con discapacidad es fundamental, pues es a través de la educación como logramos formar una mejor sociedad. Por ningún motivo debemos permitir actos de discriminación en contra de las personas con discapacidad, pues nada justifica el negar derechos fundamentales como asistir a la escuela, tener un trabajo o desarrollarse de manera autónoma sólo por vivir con una condición que analizada a fondo a nadie debe ser ajena.
- ☞ Las personas con discapacidad han enfrentado discriminación a lo largo de la historia, viviendo marginados por la adopción de estigmas que erróneamente los han etiquetado como sujetos merecedores de una caridad sobre protectora, pues anteriormente solo se exaltaban los elementos negativos y lo que no podían hacer, dejando de lado sus capacidades reales, estas actitudes han obstaculizado en la mayoría de los casos su desarrollo individual y social.
- ☞ Es muy común confundir la discapacidad con enfermedad, sin embargo, las personas que viven con esta condición no son enfermos, solo tienen una discapacidad, por lo cual, requieren aprender ciertas técnicas y habilidades, adaptando tareas o utilizando ayudas especiales para llevar a cabo las actividades de la vida diaria, que la mayoría de nosotros realizamos de manera casi automática y sin esfuerzo.
- ☞ Erróneamente, para la sociedad es muy fácil pensar que ellos necesitan ayuda para todo, casi siempre se les presenta como si fueran incapaces para valerse por sí mismos: otra idea equivocada es pensar, actuar o hablar de ellos como personas superiores, casi héroes, estas creencias han traído consigo una serie de actos discriminatorios que han impedido su plena participación en los ámbitos en que se desarrollan.
- ☞ Se entiende que es difícil tener un conocimiento exacto de cuantas personas con discapacidad viven en nuestro país, sin embargo, es urgente contar con información estadística confiable para establecer políticas de desarrollo en beneficio de esta población, ya que la mayoría de las que existen actualmente se han hecho solo por cubrir necesidades emergentes, lo cual hace sentir y ver a las personas con discapacidad como sujetos de asistencia y no como ciudadanos activos que deben de ser tomados en cuenta,

pues la condición de persona no está dada por tener o no una discapacidad o usar o no una ayuda técnica, sino por pertenecer todos a un mundo humano.

- ☞ En el combate a la discriminación a las personas con discapacidad es fundamental la información y la sensibilización desde la perspectiva de que las personas con discapacidad son, habitantes con los mismos derechos y obligaciones que todos los demás, pero que requieren, para que estos derechos se cumplan de ayudas técnicas para su inclusión, considerando que antes que tener una discapacidad son personas como todos que luchan día a día por mejorar su calidad de vida.
- ☞ La accesibilidad es un derecho de las personas con discapacidad, pero que no solo los beneficia a ellos, pues una persona puede adquirir en cualquier momento una situación discapacitante. El que los espacios sean accesibles contribuye a que las personas con y sin discapacidad puedan participar activamente en el desarrollo personal y social al que todos tenemos derecho, además de que debemos tener siempre presente que todos estamos expuestos en cualquier momento a un accidente que nos pueda hacer requerir de estas adecuaciones sociales y además, tarde o temprano sufriremos cambios por la edad, es por ello que se requiere un entorno inclusivo. El diseño universal beneficia a todos, por lo que debemos hoy, construir el mundo que queremos tener mañana.
- ☞ Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que las personas sin discapacidad, a las mismas oportunidades y a disfrutar en términos de igualdad de las mejoras en las condiciones de vida resultantes del desarrollo económico y social debido a su condición ciudadana. Estos derechos, se han enunciado y firmado en varios convenios y leyes, sin embargo, actualmente no se respetan por completo debido a que las propias personas ven como natural que se les discrimine o que se violen sus derechos, pues la mayoría de las ocasiones los desconocen, este desconocimiento ha traído como consecuencia que no denuncien estos actos que se han hecho una costumbre en su realidad social.
- ☞ Los organismos de defensa de derechos humanos como son el CONAPRED y la CNDH, han hecho grandes esfuerzos en la lucha por el reconocimiento y respeto de las personas con discapacidad, sin embargo, un gran problema es que no tienen las suficientes facultades para imponer sanciones que realmente erradiquen la discriminación a esta

población, pues en la mayoría de los casos solo actúan como agentes conciliatorios; a pesar de esto, su papel ha sido fundamental para visibilizar la discriminación y violación a los derechos humanos que viven las personas con alguna discapacidad.

- ☞ Las Organizaciones de la Sociedad Civil de y para Personas con Discapacidad, han sido las principales promotoras de la necesidad y el derecho de esta población a contar con una vida digna, sin embargo, aunque su tarea ha sido ardua, la percepción social es que sólo el estado, las organizaciones y los familiares deben brindarles atención. Es cierto, que la mayoría de las asociaciones se crearon con el fin de dar respuesta a una necesidad que se presenta al tener un hijo con una discapacidad, pero eso no implica que las personas que no vivimos con discapacidad debamos ser indiferentes. Una sociedad incluyente que respeta las diferencias de cada uno de sus miembros, logra que todos aprendan unos de otros y crezcan en conjunto.
- ☞ Desgraciadamente, la idea de competitividad y producción ha traído como consecuencia una sociedad cada vez más deshumanizada, esto sin duda, impone barreras sociales que impiden la inclusión de las personas con discapacidad, es por ello que es urgente que se dé una sensibilización social en donde todos seamos conscientes de las posibilidades de desarrollo de esta población
- ☞ Actualmente existimos muchas personas que estamos unidas con el fin de incluir a las personas con discapacidad en ámbitos fundamentales como el educativo y el laboral, lo cual ha sido producto de la información sobre los apoyos que requieren las personas con alguna discapacidad para desarrollarse de manera independiente, pues lo único que ellos piden es una vida digna, con respeto a sus derechos y una oportunidad de demostrar sus capacidades.
- ☞ No se lucha por la inclusión de las personas con discapacidad solo por el hecho de serlo, se trata de eliminar barreras arquitectónicas y sociales y que se les brinden las mismas oportunidades que a las personas sin discapacidad, por ejemplo, si se van a crear espacios laborales, no se trata de que las empresas los incluyan para que se les llame incluyentes o aludiendo a la moderna responsabilidad social, si no crear los mismos espacios para personas con y sin discapacidad, con las mismas oportunidades de

desarrollo, los cuales deben estar ocupados por el personal más calificado para desarrollarlas, sin importar que este viva o no con una discapacidad.

- ☞ Aún cuando todos presentamos características que nos identifican, cada uno de nosotros tenemos particularidades que nos singularizan con respecto a las demás personas. En el ámbito educativo se deben considerar estas peculiaridades que se dan, por un desarrollo social o biológico distinto para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos con y sin discapacidad. La mayoría de las ocasiones las adaptaciones curriculares a realizar consisten en hacer ajustes en la metodología para que los contenidos sean entendibles para todos los alumnos respetando su singularidad, capacidades y ritmos de aprendizaje y desarrollo.
- ☞ Para realizar este trabajo se presentaron diversas dificultades, pues no existe mucha información sobre recomendaciones de trato a personas con discapacidad y la poca que existe se encuentra muy dispersa, por lo cual fue necesario acudir a las propias personas con discapacidad, para pedir sus opiniones sobre el trato que se les debe brindar, por lo que pude observar el gran descontento de esta población por la indiferencia con la que son tratados por las personas sin discapacidad.
- ☞ El trabajo presentado cumplió con su objetivo fundamental, ya que ofrece una guía para fomentar el trato digno a personas con discapacidad, con el fin de evitar actos de discriminación e indiferencia de los que han sido y son objeto.
- ☞ La guía puede ser consultada y comprendida por cualquier persona, tenga o no discapacidad: a las personas que la tienen los ayuda a conocer sus derechos humanos y las principales organizaciones que pueden apoyarlos en su proceso de inclusión; mientras que a las personas sin discapacidad les brinda la posibilidad de conocer la discapacidad y una serie de herramientas para tratar a las personas que viven con ella por medio de las recomendaciones básicas aportadas, que espero sean de ayuda para todo el que consulte este material.

Anexo



Directorio



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Programa para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad

ESCUELAS

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
ACEPTAR AC CENTRO DE ADAPTACIÓN PARA NIÑOS	LENGUAJE, MENTAL O INTELLECTUAL	5594 5743	CLUB DEPORTIVO PACHUCA 27 COL VILLA LÁZARO CÁRDENAS	malui62@yahoo.com.mx
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 83	DISCAPACIDAD EN GENERAL	5552 9670	RIO FRIO S/N COL MAGDALENA MIXHUCA	09dml0073p@prodigy.net.mx
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 50	VISUAL, MENTAL, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	5250 5180	LAGO BANGEOLO 24 - A COL GRANADA	NO HAY
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 9	MENTAL O INTELLECTUAL	5691 0405	SAMUEL GOMPERS Y CALLE 39 COL STA. CRUZ MEYEHUALCO	NO HAY
CENTRO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ	MENTAL O INTELLECTUAL	5641 6717 5549 5618	XOLAPA # 13 COL. LA TORTUGA TEPEPAN	NO HAY
CENTRO DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA LA GAVIOTA IAP	DE LENGUAJE, MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	5272 4609	SUR 136 No 24 COL AMÉRICA	cgaviota@prodigy.net.mx
CENTRO DE HABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PARA INVIDENTES	VISUAL, MENTAL, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	9149 0403	ROLDAN 13 COL PUEBLO DE AXOTLA	chipiia@maxcom.net.mx
CENTRO DE PEDAGOGÍA ESPECIAL	MOTRIZ MENTAL, OTRAS	5554 5214	LONDRES 352 COL DEL CARMEN	cepc9138@hotmail.com

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
CENTRO DE SERVICIOS AUDITIVOS	AUDITIVA	2615 3844	PERIFÉRICO SUR 4091- EDIF I-1 DEPTO. 1 COL FUENTES DEL PEDREGAL	centrodeserviciosauditivos@yahoo.com
CENTRO EDUCATIVO DOMUS AC	MENTAL O INTELLECTUAL	5563 9966 5563 0155 EXT. 105	MÁLAGA SUR # 44 COL INSURGENTES MIXCOAC	amigosdomus@domus.com.mx amigos@domus.org.mx
CENTRO ITARI AC	MENTAL O INTELLECTUAL	5676 3025	VIOLETA 156 COL XALTOCAN	carolonajaso@hotmail.com
CENTRO NEUROPSICOPEDAGÓGICO SC	DE LENGUAJE, MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	5515-2070	GENERAL LEÓN 38 COL SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	cnpp@cnpp.org.mx
COLEGIO DE ATENCIÓN EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA ATEI, AC.	VISUAL, MENTAL, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	5590 1804	GIROS POSTALES 32 COL POSTAL	NO HAY
COLEGIO SUPERIOR DE NEUROLINGÜÍSTICA Y PSICOPEDAGOGÍA AC	AUDITIVA, DE LENGUAJE	5598 0694	LEONARDO DA VINCI 56 COL MIXCOAC	info@colsup.edu.mx
ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL SANTA MARÍA AC	DE LENGUAJE, MENTAL O INTELLECTUAL	5541 0481	DR. ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ 139 COL SANTA MARÍA LA RIBERA	No hay
ESCUELA EMIL KRAEPELIA	MENTAL O INTELLECTUAL	5754 0438	AV. ACUEDUCTO 661 COL SAN PEDRO ZACATENCO	efren_glez_5@hotmail.com
FEDERACIÓN MEXICANA DE SALUD MENTAL AC	MOTRIZ Y MENTAL	5681 4287 5681 4907 5681 4782 5681 7617	RÓMULO O'FARRIL 351 COL OLIVAR DE LOS PADRES	colegiointernacional@prodigy.net.mx
FUNDACIÓN BEATRIZ VELASCO DE ALEMÁN IAP	MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	5552 8916	ZOQUIPA 148 COL EL PARQUE	discapdv@avantel.net
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS IAP	DISCAPACIDAD EN GENERAL	5515 4414	AV. 3 No. 52 COL. SAN PEDRO	fadi@fadi.org

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO AC	LENGUAJE, MOTRIZ O MUSCULO ESQUELÉTICA	5355 1862	NUECES 85 NUEVA STA. MARÍA	valoresderecho@yahoo.com.mx
INSTITUTO CLÍNICO PSICOPEDAGÓGICO A. LAPIERRE	EDUCACIÓN ESPECIAL	5554 4836	XICOTENCATL 232 COL DEL CARMEN	NO HAY
INSTITUTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AUDITIVA S.C.	AUDITIVA, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	5511 1680	TABASCO 153 COL ROMA NORTE	grupoideav@prodigy.net.mx
INSTITUTO MEXICANO DE LA AUDICIÓN Y EL LENGUAJE	AUDITIVA, DE LENGUAJE	5277 6444 5277 6520 5277 6821	PROGRESO 141 - A COL ESCANDON	imal@imal.org.mx
INSTITUTO PEDAGÓGICO PARA PROBLEMAS DEL LENGUAJE IAP	AUDITIVA, DE LENGUAJE	5598 1120	POUSSIN 63 COL SAN JUAN MIXCOAC	ippliap@ippliap.org.mx
INSTITUTO ROSENDO OLLETA CENTRO CLOTEC	VISUAL, MENTAL, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	5512 5394 5521 3889	ZARCO 12 COL GUERRERO	ifisac@prodigy.net.mx
INSTITUTO TLAZOCHIC AC	DE LENGUAJE , MENTAL O INTELLECTUAL	5784 0509	FRANCISCO ESPEJEL 28 COL MOCTEZUMA 1a SECC	tlazochic@prodigy.net.mx
LA COLMENA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL AC	MENTAL O INTELLECTUAL	5753 9911 5392 7751	PTO. TAMPICO Y PTO GUAYMAS S/N COL CASAS ALEMÁN	escuelacolmena@hotmail.com
OIRÁ Y HABLARA AC	AUDITIVA, DE LENGUAJE	5590 0097	ANTONIO MAURA 178 COL MODERNA	oirayhablara@yahoo.com.mx
EXCELENCIA EDUCATIVA, A.C.	TODAS	5596 7040 EXT. 40-41	BOSQUES DE CIRUELOS # 140 DESP - 1003 BOSQUES DE LAS LOMAS C.P. 11700	dirintegra@excelduc.org.mx www.excelduc.org.mx

TRABAJO Y CAPACITACIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
CENTROS OCUPACIONALES PARA DEFICIENTES MENTALES	MENTAL O INTELLECTUAL	5768 5769	AV. DEL TALLER 709 COLONIA JARDÍN	NO HAY
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS	MOTRIZ	5539-1607	AMACUZAC 427 COLONIA SAN ANDRÉS TETE PILCO	NO HAY
INTEGRACIÓN PARA PERSONAS DEFICIENTES MENTALES	MENTAL O INTELLECTUAL	5271 2897	MANUEL DUBLAN 25 TACUBAYA	integracionpersonasdm@yahoo.com.mx
TU Y YO SOMOS IGUALES CENTRO DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN	INTELLECTUAL	5211 6012	CUERNAVACA 152-A COL. CONDESA	NO HAY

SALUD Y REHABILITACIÓN

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
CENTRO DE HABILITACIÓN E INTEGRACIÓN PARA INVIDENTES IAP	VISUAL, MENTAL, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	9149-0403	ROLDAN 13 COL PUEBLO DE AXOTLA	chipiiap@maxcom.net.mx
CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA TRASTORNOS AFECTIVOS IAP	MENTAL O INTELLECTUAL	5280 3072	ARISTÓTELES 132 COL POLANCO	centrodeorientacion@prodigy.net.mx
CENTRO DE REHABILITACIÓN Y TERAPIA SAN JUAN IXTAYOAPAN IAP	VISUAL, MENTAL, LENGUAJE, MOTRIZ, INTELLECTUAL	5848 5192	MAGDALENA MZ 59 LT 11 COL SAN JUAN IXTAYOPAN	sotoriiz7@hotmail.com
CLÍNICA MEXICANA DE AUTISMO Y ALTERACIONES DEL DESARROLLO A. C. CLIMA	AUTISMO	5611 8541 5615 0615	VAN DICK # 66 COL. NONOALCO MIXCOAC	clima_ac@hotmail.com www.clima.org.mx climachuy@yahoo.com.mx
HOSPITAL DR. GERMÁN DÍAZ LOMBARDO	MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	5661 9589	CARMEN 18 COL CHIMALISTAC	vss@prodigy.net.mx

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
ADELANTE NIÑO DOWN AC	MENTAL O INTELLECTUAL	5586 7273 5396 8982	SUR 73 # 4448 INT 301 COL. VIADUCTO PIEDAD	montesliz58@yahoo.com.mx montesliz@yahoo.com.mx
ASOCIACIÓN EL NIÑO OCULTO AC	MENTAL O INTELLECTUAL	5676 6796	PORTAL N 47 COL JARDINES DEL SUR	elninooculto@yahoo.com.mx
ASOCIACIÓN MEXICANA PRO-NIÑO RETARDADO AC	MENTAL O INTELLECTUAL	5666 3254	PROLONGACIÓN CALLE CHICA # 8 COL. TORIELLO GUERRA	ampreac@yahoo.com.mx
ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL IAP APAC	PARÁLISIS CEREBRAL	5761 0361 EXT. 140 5585 6515	DR. ZARRAGA 31 PLANTA BAJA COLONIA DOCTORES C.P. 06720 DEL CUAUHTÉMOC	ramiren@avantel.net engarrido@hotmail.com
ASOCIACIÓN PARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON ALTERACIONES MOTORAS ADEPAM GABY BRIMER	MENTAL O INTELLECTUAL	5611 5565 5563 1913	MURILLO 28 COL NONOALCO MIXCOAC	adepam@terra.com.mx
ASOCIACIÓN POST POLIO LITAFF. A.C	MOTRIZ	5574 2926	IZTACIHUATL # 53 - 303 COL. CONDESA ENTRE AMSTERDAM Y AV. MÉXICO	litaffac@prodigy.net.mx
ASOCIACIÓN TUTELAR I. A. P.	MENTAL O INTELLECTUAL	1054 2124	CALLE TONALÁ 257 INT. 6 COL. ROMA	asociaciontutelar@axtel.net
CAMINO ABIERTO IAP	MENTAL O INTELLECTUAL	5611 2518	CDA DE PERPETUA 7 COL SN JOSÉ INSURGENTES	caminoabiertoiap@hotmail.com
CENTRO DE ADIESTRAMIENTO PERSONAL Y SOCIAL CAPYS A. C.	MENTAL O INTELLECTUAL	5559 6892	PILARES 310 COL DEL VALLE	capys@prodigy.net.mx
CENTRO EDUCATIVO DOMUS A. C.	AUTISMO	5563 9966 5563 0155 EXT. 105	MÁLAGA SUR 44 COL INSURGENTES MIXCOAC	amigosdomus@domus.org.mx amigos@domus.org.mx

INSTITUCIÓN	TIPO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	E-MAIL
COMUNIDAD DOWN AC	MENTAL O INTELECTUAL	5635 2587 EXT. 103	ÁGUILAS 1681 COLONIA LOMAS DE GUADALUPE	comunidad@comunidaddown.org.mx
CONFEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANIZACIONES A FAVOR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL AC	INTELECTUAL	5292 1390 5554 9452	CARRETERA MÉXICO TOLUCA # 5218 COL EL YAKI DEL. CUAJIMALPA C.P. 05320 D.F.	raqueljelilnek@yahoo.com confe_confe@yahoo.com
EMAC ESCLEROSIS MÚLTIPLE	MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	5530 1112 5530 1012	AVENIDA FERNANDO 68 COLONIA ÁLAMOS	emac_03@terra.com.mx
FUNDACIÓN GIORDANA NAHOUL I. A.P.	LENGUAJE, MOTRIZ, MENTAL, INTELECTUAL	5670 6693	PASEO DEL RIO #271 PASEOS DE TAXQUEÑA	chavezolace@hotmail.com
FUNDACIÓN HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS IAP.	MOTRIZ	5515 4414	AV. 3 # 52 COL. SAN PEDRO	fhadi@fhadi.org
FUNDACIÓN JOHN LANGDON DOWN AC	MENTAL O INTELECTUAL	5666 8580 5606-3809	SELVA 4 COL INSURGENTES CUICUILCO	contacto@fjldown.org.mx
GRUPO DOCE AVANTE	MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	2608 0157 04455 314-25189	AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 166 EDIF E-11 DEPTO. 002 U HABITACIONAL LAS AMÉRICAS	grupodoceavante@hotmail.com robinson_fuentes@hotmail.com
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL VIDA INDEPENDIENTE	MOTRIZ, MUSCULO ESQUELÉTICA	5513 1291 0445559 676656	CONGRESO 20 COL. TLALPAN	santiago@vidaindependiente.com
PEQUEÑA GENTE DE MÉXICO	MOTRIZ PERSONAS DE TALA PEQUEÑA	5602 5920	AV. SANTA LUCIA # 824 COL. COLINA DEL SUR C. P. 1430	chapoxavier@att.net.mx
VIDA Y DISEÑO A. C. CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VISUAL	5697 0002	CERRO ZEMPOALA 79 COLONIA HERMOSILLO DELEGACIÓN COYOACÁN.	hildalaura14@yahoo.com.mx

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	PÁGINA DE INTERNET
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	5262 1490	DANTE NO.14, COL. ANZURES, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11590.	Para interponer una queja en línea se ingresa en el siguiente vinculo: http://www.conapred.org.mx/quejas/interpos.php
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	5681 8125 5490 7400	PERIFÉRICO SUR 3469, COL. SAN JERÓNIMO LÍDICE, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10200	http://www.cndh.org.mx

ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

INSTITUCIÓN	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	PÁGINA DE INTERNET
CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5514 5321 5514 5983	PASEO DE LA REFORMA # 450, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC	http://www.conadis.salud.gob.mx
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	5328 5000	AV. PASEO DE LA REFORMA 116, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600	http://www.sedesol.gob.mx
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: PROGRAMA EMPRESA INCLUYENTE	3000 2100	PERIFÉRICO SUR NO. 4271, COL. FUENTES DEL PEDREGAL, TLALPAN 14149.	http://www.stps.gob.mx
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA: EDUCACIÓN ESPECIAL	3601 1000	ARGENTINA 28 CENTRO HISTÓRICO, C.P. 06029	http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/educacion_especial
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	3003 2200	ZAPATA 340 P.B., STA. CRUZ ATOYAC, 03310	http://dif.sip.gob.mx/discapacidad

BIBLIOGRAFÍA

- ☞ **AGUADO** Antonio Historia de las Deficiencias, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1995, pp.463.
- ☞ **ALANIS** Juana María Discapacidad Comunicación y Cultura, CONACYT Universidad Autónoma de Coahuila, México, pp. 189._
- ☞ **ALMEIDA** María Eugenia Comunidad, Discapacidad y Exclusión Social: Construcción Social de la Normalidad Novedades Educativas, México 2005, 108 pp.
- ☞ **ANTUNEZ & BALCAZAR** Diagnóstico sobre Discapacidad en México Agencia de Cooperación Internacional Costa Rica, 2005, 75 pp.
- ☞ **CASTILLO** Tomás Déjame intentarlo, la Discapacidad hacia una Visión Creativa de las Limitaciones Humanas Grupo Editorial CEAC, Barcelona, 2007, 120 pp.
- ☞ **CAMPO** Ignacio Igualdad, no discriminación y Discapacidad Dykinson, Madrid, 2008367 pp.
- ☞ **CNDH** Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Comisión Nacional de los derechos Humanos, México, 2002, 109 pp.
- ☞ **CNDH** Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Visual Comisión Nacional de los derechos Humanos, México, 2002, 11 pp.
- ☞ **CNDH** Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Intelectual Comisión Nacional de los derechos Humanos, México, 2002, 13 pp.
- ☞ **CNDH** Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Física Comisión Nacional de los derechos Humanos, México, 2002, 11 pp.
- ☞ **CNDH** Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad Auditiva Comisión Nacional de los derechos Humanos, México, 2002, 23 pp.
- ☞ **CONAPRED** Guía para Empleadores Interesados en la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, Colección Empresa Incluyente México, 2006, 56 pp.
- ☞ **CONAPRED** Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 2005, 20 pp.

- ☞ **CONAPRED:** Iguales pero Diferentes-Quejas y Reclamaciones: abril-junio 2005, p. 35
- ☞ **CONAPRED:** Iguales pero Diferentes-Quejas y Reclamaciones: julio-septiembre 2006, p. 9
- ☞ **CONAPRED:** Iguales pero Diferentes-Quejas y Reclamaciones: julio-septiembre 2007, p.14
- ☞ **DEL ANNO, COBACHO & SERRAT** Alternativas de la Diversidad Social: las Personas con Discapacidad Espacio, Buenos Aires, 2004, 270 pp.
- ☞ **FOUCAULT** Michael Historia de la Locura en la Época Clásica I. Traducción de Juan José Utrilla, Fondo de Cultura Económica 1ª. Ed. México, 1967, p. 10.
- ☞ **MELÉNDEZ** Lady La Educación Especial en Costa Rica: Fundamentos y Evolución, Ed. EUNED, 2005, p.12
- ☞ **MIANGOLARRA** Juan C. y Otros. Rehabilitación Clínica Integral, Ed. Elsevier España, 2003 p.4.
- ☞ **SÁNCHEZ** Antonio Necesidades Educativas e Intervención Psicopedagógica EUB, Barcelona 1996.
- ☞ **SAN MIGUEL** La Incorporación al Desarrollo de las personas con Discapacidad Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 1999, 39 pp.
- ☞ **TOLEDO** Miguel Juntemos el Sol: Estrategias para la Defensa de la Persona con Discapacidad Polivea, Madrid 1998 220 pp.
- ☞ **TORRES** Ana Atención al Educando Ciego o con Deficiencias Visuales Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica, 2006, 198 pp.
- ☞ **UNICEF** Se trata de la Capacidad: Una explicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Nueva York, 2008 24 pp.

PÁGINAS DE INTERNET

Asociación Civil Libre Acceso http://www.libreacceso.org/	agosto 2008
Discapacidad de la Presidencia de la República: http://www.discapacinet.gob.mx	diciembre 2008
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm	enero-mayo 2009
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) http://www.conapred.org.mx	enero-mayo 2009
Discapnet España http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/art/VisionDis.pdf	febrero 2009
Discriminación: un momento que cada vez se hace más constante http://www.autorescatolicos.org/mariavelazquez38.pdf	enero 2009
El Papel del Psicólogo http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=66	marzo 2009
E-México: Apoyos a personas ciegas http://www.eindigenas.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Como_ayudar_a_una_persona_con_discapacidad_vi?page=5	diciembre 2008
Fondo de Población de las Naciones Unidas http://www.unfpa.org/derechos/preguntas.htm	enero-marzo 2009
Grupo Señas Libres http://www.geocities.com/gposenaslibres/	enero 2009
Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) http://cuentame.inegi.gob.mx/impresion/poblacion/discapacidad.asp	agosto 2008
Primera Encuesta sobre Discriminación en México http://lpp-uerj.net/olped/documentos/1000.pdf	septiembre 2008